

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**12155** *Resolución de 29 de julio de 2019, de la Autoridad Portuaria de Valencia, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación consolidado y la cuenta de resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales consolidadas, así como el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la mencionada información de la Autoridad Portuaria de Valencia correspondiente al ejercicio 2018, que figura como anexo a esta Resolución.

Valencia, 29 de julio de 2019.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

## ANEXO

## Autoridad Portuaria de Valencia y Sociedades dependientes

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Euros)

ACTIVO	Nota	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.225.555.725,74	1.280.808.196,49
I. Inmovilizado intangible	7	3.949.469,40	4.059.136,92
1. Propiedad industrial y otro movilizad o intangible		16.684,41	3.111,59
2. Aplicaciones informáticas		3.932.784,99	4.056.025,33
II. Inmovilizado material	8	933.835.979,35	952.851.768,25
1. Terrenos y bienes naturales		121.070.963,22	121.070.963,22
2. Construcciones		790.891.453,94	815.092.633,07
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		3.383.561,37	3.851.022,61
4. Inmovilizado en curso y anticipos		15.713.578,15	10.162.374,94
5. Otro inmovilizado		2.776.422,67	2.674.774,41
III. Inversiones inmobiliarias	9	285.710.799,57	316.487.964,54
1. Terrenos		229.689.440,50	253.929.420,57
2. Construcciones		56.021.359,07	62.558.543,97
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12	303.482,44	301.142,50
2. Participaciones puestas en equivalencia		303.482,44	301.142,50
V. Inversiones financieras a largo plazo	15	1.215.556,46	5.681.176,92
1. Instrumentos de patrimonio	13	408.000,00	408.300,00
2. Créditos a terceros		806.606,58	808.927,07
3. Admón. Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	24	-	4.450.000,00
4. Otros activos financieros		949,85	13.949,85
VI. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	540.438,55	1.427.007,36
B) ACTIVO CORRIENTE		186.936.727,23	138.482.462,51
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	30.331.250,00	-
1. Terrenos		30.331.250,00	-
II. Existencias		178.825,17	162.216,57
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	24.881.063,36	35.609.544,99
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		15.762.521,36	27.285.812,30
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		7.430.087,01	7.430.284,83
3. Deudores varios		168.519,60	166.707,92
4. Admón. Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	24	750.000,00	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	24	769.935,39	726.739,94
V. Inversiones financieras a corto plazo	15	15.278,18	213.764,14
2. Créditos a empresas		14.703,30	195.479,26
3. Otros activos financieros		574,88	18.284,88
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17	131.530.310,52	102.496.936,81
1. Tesorería		131.529.614,47	42.486.492,03
2. Otros activos líquidos equivalentes		696,05	60.010.444,78
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.412.492.452,97</b>	<b>1.419.290.659,00</b>

Las notas 1 a 32 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018.

## Autoridad Portuaria de Valencia y Sociedades dependientes

## Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		869.438.348,37	839.707.653,82
A-1) Fondos propios	18	717.837.394,21	702.469.799,75
I. Patrimonio		325.001.243,82	325.290.096,83
II. Resultados acumulados		359.491.861,44	344.961.431,27
1. Reservas por beneficios acumulados		405.043.260,75	390.676.429,98
2. Reservas en Sociedades consolidadas por integración global		(45.744.890,66)	(45.906.018,60)
3. Reservas en Sociedades puestas en equivalencia		193.491,35	191.019,87
III. Resultado del ejercicio		33.344.288,95	32.218.271,65
A-2) Ajustes por cambios de valor		(32.248.306,53)	(35.183.805,84)
II. Operaciones de cobertura	16	(32.248.306,53)	(35.183.805,84)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	182.444.691,77	171.103.733,29
A-4) Socios externos	19	1.404.568,92	1.317.926,62
B) PASIVO NO CORRIENTE		460.212.268,62	510.662.071,69
I. Provisiones a largo plazo	21	2.854.254,00	3.647.513,71
2. Provisión para responsabilidades		2.854.254,00	3.647.513,71
II. Deudas a largo plazo	23	399.458.105,92	445.551.358,26
1. Deudas con entidades de crédito		364.093.214,28	392.532.103,17
3. Otras	16	35.364.891,64	53.019.255,09
V. Periodificaciones a largo plazo	9	57.899.908,70	61.463.199,72
C) PASIVO CORRIENTE		82.841.835,98	68.920.933,49
I. Provisiones a corto plazo	21	8.054.069,04	9.158.244,07
III. Deudas a corto plazo	23	56.051.451,18	44.599.661,43
1. Deudas con entidades de crédito		28.445.555,23	28.445.454,57
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		17.759.125,62	5.104.705,20
3. Otros pasivos financieros	16	9.846.770,33	11.049.501,66
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	23	299.696,03	232.587,25
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23	18.436.619,73	14.930.440,74
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		11.130.503,93	12.060.300,13
4. Personal.		282.521,85	174.840,73
5. Pasivos por impuesto corriente	24	295.280,53	-
6. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	20 y 24	738.743,07	994.460,00
7. Otras deudas con las Administraciones Públicas	24	5.989.570,35	1.700.839,88
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.412.492.452,97</b>	<b>1.419.290.659,00</b>

Las notas 1 a 32 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018.

Autoridad Portuaria de Valencia y Sociedades dependientes  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
en 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018	2017
1. Importe neto de la cifra de negocios	28	138.029.270,10	139.278.117,69
A. Tasas portuarias		122.944.013,33	123.480.362,47
a) Tasa por ocupación		28.263.763,42	26.844.584,82
b) Tasas por utilización		78.499.661,76	80.821.363,08
1. Tasa del buque (T1)		27.927.666,26	31.290.029,64
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		595.717,87	572.653,77
3. Tasa del pasaje (T2)		2.241.515,20	2.393.001,25
4. Tasa de la mercancía (T3)		47.634.749,01	46.368.014,28
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		38.194,28	31.181,53
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		61.819,14	166.482,61
c) Tasa de actividad		14.717.016,29	14.297.162,87
d) Tasa de ayudas a la navegación		1.463.571,86	1.517.251,70
B. Otros ingresos de negocio		15.085.256,77	15.797.755,22
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		71.485,59	70.537,74
5. Otros ingresos de explotación		3.939.192,17	4.646.713,97
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.951.365,16	2.357.970,70
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	20	12.567,22	356.213,72
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	20	1.902.259,79	1.861.529,55
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		73.000,00	71.000,00
6. Gastos de personal	28	(21.853.886,33)	(21.708.953,48)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(15.896.692,04)	(15.718.512,81)
b) Indemnizaciones		(7.128,88)	(11.257,73)
c) Cargas sociales		(5.950.065,41)	(5.979.182,94)
7. Otros gastos de explotación	28	(39.511.628,97)	(37.605.880,93)
a) Servicios exteriores		(21.873.003,31)	(20.827.820,34)
1. Arrendamientos y cánones		(62.575,24)	(87.423,25)
2. Reparaciones y conservación		(7.616.158,76)	(6.834.248,10)
3. Servicios de profesionales independientes		(3.088.470,34)	(2.987.813,70)
4. Suministros y consumos		(6.878.809,86)	(7.280.973,79)
5. Otros servicios exteriores		(4.226.989,11)	(3.637.361,50)
b) Tributos		(3.610.303,77)	(3.646.440,50)
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		(3.189.663,25)	(2.541.762,08)
d) Otros gastos de gestión corriente		(1.712.666,74)	(1.843.418,25)
e) Aportación a Puertos del Estado art.19.1.b) RDL 2/2011		(4.939.991,90)	(4.748.439,76)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(4.186.000,00)	(3.998.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	7,8 y 9	(49.010.404,41)	(48.731.369,66)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20	4.616.384,80	3.876.822,89
10. Exceso de provisiones		477.803,14	455.418,28
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		5.314.824,70	(996.563,35)
a) Deterioros y pérdidas	8 y 9	6.160.884,36	(960.532,00)
b) Resultados por enajenaciones y otras	28	(846.059,66)	(36.031,35)
Otros resultados		(2.981,01)	(14.449,70)
a) Ingresos excepcionales		1.007,77	-
b) Gastos excepcionales		(3.988,78)	(14.449,70)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		42.070.059,78	39.270.393,45
12. Ingresos financieros		491.096,04	228.358,46
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		491.096,04	228.358,46
13. Gastos financieros		(1.160.904,47)	(951.229,85)
a) Por deudas con terceros		(684.688,71)	(737.963,33)
b) Por actualización de provisiones		(476.215,76)	(213.266,52)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	16	(7.514.485,36)	(6.334.603,61)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	15	(167.234,10)	-
a) Deterioros y pérdidas		(167.234,10)	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	15	(8.351.527,89)	(7.057.475,00)
17. Participación en beneficios/(pérdidas)de sociedades puestas en equivalencia	28	7.839,27	7.970,79
A.3. RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+17)		33.726.371,16	32.220.889,24
18. Impuesto sobre beneficios	24	(295.439,91)	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS Y RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.3+18)		33.430.931,25	32.220.889,24
19. Resultado atribuido a socios externos	28	86.642,30	2.617,59
A4. RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (A.4+19)		33.344.288,95	32.218.271,65

Las notas 1 a 32 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018

Autoridad Portuaria de Valencia y Sociedades dependientes  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Euros)

	2018	2017
A) Resultado consolidado del ejercicio	33.430.931,25	32.220.889,24
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	3.107.260,90	7.284.534,81
I. Por coberturas de flujos de efectivo	2.935.499,31	7.284.534,81
II. Subvenciones, donaciones y legados	17.859.603,07	-
III. Otros ajustes	(17.687.841,48)	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.518.644,59)	(5.738.352,44)
I. Subvenciones, donaciones y legados	(6.518.644,59)	(5.738.352,44)
Total de ingresos y gastos reconocidos consolidados (A+B+C)	30.019.547,56	33.767.071,61
Ingresos y gastos atribuidos a la Entidad dominante	29.932.905,26	33.764.454,02
Ingresos y gastos atribuidos a socios externos	86.642,30	2.617,59

Las notas 1 a 32 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual  
terminado en 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Euros)

	Patrimonio	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	325.290.096,83	315.068.730,00	29.922.766,40	(42.498.405,78)	176.842.085,73	1.315.309,03	805.940.582,21
I. Ajustes por cambios de criterio 2016	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2016	-	-	(30.065,13)	30.065,13	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	325.290.096,83	315.068.730,00	29.892.701,27	(42.468.340,65)	176.842.085,73	1.315.309,03	805.940.582,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	32.218.271,65	7.284.534,81	(5.738.352,44)	2.617,59	33.767.071,61
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Variación de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	29.892.701,27	(29.892.701,27)	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	325.290.096,83	344.961.431,27	32.218.271,65	(35.183.805,84)	171.103.733,29	1.317.926,62	839.707.653,82
I. Ajustes por cambios de criterio 2017	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	325.290.096,83	344.961.431,27	32.218.271,65	(35.183.805,84)	171.103.733,29	1.317.926,62	839.707.653,82
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(17.687.841,48)	33.344.288,95	2.935.499,31	11.340.958,48	86.642,30	30.019.547,56
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Variación de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(288.853,01)	32.218.271,65	(32.218.271,65)	-	-	-	(288.853,01)
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	325.001.243,82	359.491.861,44	33.344.288,95	(32.248.306,53)	182.444.691,77	1.404.568,92	869.438.348,37

Las notas 1 a 32 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018.

Autoridad Portuaria de Valencia y Sociedades dependientes  
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
en 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Euros)

CONCEPTO	2018	2017
A) ) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADAS (+/-+/-2+/-3+/-4)	75.079.846,80	71.120.847,12
1 Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	33.726.371,16	32.220.889,24
2. Ajustes del resultado	40.823.124,05	47.033.445,74
a) Amortización del inmovilizado (+)	49.010.404,41	48.731.369,66
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	( 6.160.584,36)	960.532,00
c) Variación de provisiones (+/-)	( 355.823,08)	185.268,95
d) Imputación de subvenciones (-)	( 4.616.384,80)	( 3.876.822,89)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	846.059,66	36.031,35
g) Ingresos financieros (-)	( 491.096,04)	( 228.358,46)
h) Gastos financieros (+)	1.160.904,47	951.229,85
i) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia, neto de dividendos	( 7.839,27)	( 7.970,79)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	7.514.485,36	6.334.603,61
k) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	( 1.902.259,79)	( 1.861.529,55)
l) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	( 4.174.742,51)	( 4.206.859,46)
m) Otros ingresos y gastos (+/-)	0,00	15.951,47
3. Cambios en el capital corriente	9.038.305,26	957.666,10
a) Existencias (+/-)	( 16.608,60)	( 40.505,36)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	12.739.022,44	993.821,60
c) Otros activos corrientes (+/-)	17.710,00	3.260,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	( 1.693.779,52)	466.159,89
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	( 1.789.660,46)	( 220.191,42)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	( 218.378,60)	( 244.878,61)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	( 8.507.953,67)	( 9.091.153,96)
a) Pagos de intereses (-)	( 9.004.549,04)	( 9.291.676,08)
c) Cobros de dividendos (+)	5.499,33	3.245,51
d) Cobros de intereses (+)	485.531,96	206.907,56
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	0,00	( 31.081,85)
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	5.564,08	21.450,90
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	( 18.367.669,17)	( 15.430.378,53)
6. Pagos por inversiones (-)	( 18.420.720,57)	( 15.457.379,53)
b) Inmovilizado intangible	( 959.170,49)	( 1.012.778,29)
c) Inmovilizado material	( 17.344.615,98)	( 14.392.163,86)
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	-
e) Inversiones financieras	0,00	( 2.250,00)
f) Otros activos financieros	( 116.934,10)	( 50.187,43)
7. Cobros por desinversiones (+)	53.051,40	27.001,05
c) Inmovilizado material	0,00	24.517,35
d) Inversiones financieras	50.567,70	-
g) Otros activos	2.483,70	2.483,70
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	( 27.678.803,92)	( 41.062.487,18)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.700.000,00	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.700.000,00	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	( 31.378.803,92)	( 41.062.487,18)
b) Devolución y amortización de	( 31.378.803,92)	( 41.062.487,18)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	( 28.438.888,89)	( 36.086.257,31)
3. Otras deudas (+)	( 2.939.915,03)	( 4.976.229,87)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	29.033.373,71	14.627.981,41
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	102.496.936,81	87.868.955,40
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	131.530.310,52	102.496.936,81

Las notas 1 a 32 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018

## (1). Naturaleza y actividad de la entidad dominante

La Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante, la Entidad dominante o APV) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado.

La APV se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, y supletoriamente por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de la Ley 27/1992, la APV sucedió al Puerto Autónomo de Valencia en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicho Ente, quedando los bienes afectos del Puerto Autónomo de Valencia adscritos a la APV. La Entidad, de acuerdo con lo establecido en disposición final primera de la nombrada Ley, entró en funcionamiento el día 1 de enero de 1993.

De acuerdo con la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios portuarios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en la Ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La actividad de la Entidad Dominante se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante mencionado anteriormente, la Ley General Presupuestaria y las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE) y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

La Autoridad Portuaria de Valencia comprende los puertos de Valencia, Gandía y Sagunto. El ejercicio social se computa por periodos anuales, comenzando el día 1 de enero de cada año.

El domicilio social de la Autoridad Portuaria de Valencia se encuentra en la Avenida Muelle del Turia, s/n, 46024 Valencia

## (2). Sociedades dependientes y asociadas

### (a) Sociedades dependientes

La Sociedad Dependiente que está incluida en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2018 y 2017, tiene el siguiente detalle:

- Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A., con domicilio en Avenida Muelle del Turia, s/n, del Puerto de Valencia, en la que la Entidad Dominante mantiene una participación en 2018 y 2017 de 106,2 millones de euros, que representa el 98,40 por ciento de su capital social en 2018 y 2017.

La consideración de esta Sociedad como Dependiente está basada en la posesión, por parte de la Entidad Dominante, de la mayoría de los derechos de voto de la Sociedad indicada.

Las actividades desarrolladas por Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A., son, de acuerdo con sus Estatutos, establecer áreas donde se puedan prestar servicios de almacenamiento y distribución de mercancías y donde se realicen actividades que confieran valor añadido a las mismas; crear una plataforma logística donde concentrar y distribuir los flujos de comercio internacional; acoger las operaciones logísticas ligadas a los operadores marítimos afectos al transporte Comunitario e internacional; explotar la gestión de dicha zona.

El ejercicio económico de la Sociedad Dependiente se identifica con el año natural.

### (b) Sociedades asociadas

Las Sociedades Asociadas que están incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2018 y 2017, tienen el siguiente detalle:

- Infoport Valencia, S.A., con domicilio en la Avda. Muelle del Turia, s/n, Edificio Auxiliar de la APV, 2ª Planta, del Puerto de Valencia, en la que la Entidad Dominante mantiene una participación de 90.151,82 euros en 2018 y 2017 que representa el 26,67 por ciento de su capital social.
- Europhar G.E.I.E. - A.E.I.E., con domicilio en el edificio de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la Avda. del Muelle del Turia s/n, del Puerto de Valencia, en la que la Entidad Dominante mantiene una participación de 12.000 euros en 2018 y 2017 que representa el 33,33 por ciento de su capital social.

Las actividades desarrolladas por Infoport Valencia, S.A., de acuerdo con sus Estatutos, son la gestión y coordinación de las telecomunicaciones portuarias.

Las actividades desarrolladas por Europhar G.E.I.E. - A.E.I.E., de acuerdo con sus Estatutos, están relacionadas con seguridad y medio ambiente en las actividades portuarias.

El ejercicio económico de las Sociedades Asociadas se identifica con el año natural.

(c) Métodos de consolidación

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, se ha aplicado el método de integración global para las Sociedades Dependientes, incorporándose las Sociedades Asociadas mediante la aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia.

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se han producido variaciones de perímetro.

(3) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, las directrices emitidas por el OPPE y en las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con el artículo 39, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el OPPE establecerá las directrices correspondientes a los criterios valorativos, así como la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales de las Autoridades Portuarias, con objeto de garantizar la correspondiente homogeneidad contable del Sistema Portuario de Titularidad Estatal español.

El Presidente de la APV formuló las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 en fecha 23 de mayo de 2019. No obstante, considerando la salvedad contenida en el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de la APV, emitido el 13 de junio de 2019, por la Intervención General de la Administración del Estado, se ha modificado la clasificación de inversiones financieras a largo plazo por importe de 28,19 millones de euros al activo corriente, traspasando dicho importe a deudores de dudoso cobro, y realizándose la corrección valorativa con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dado que el origen de esta operación se produjo entre los ejercicios 2004 y 2008, igualmente se ha imputado a resultados de ejercicios anteriores por pérdidas y gastos que ya fueron llevados a resultados la cantidad de 10,50 millones de euros, y se han imputado 0,76 millones de euros como mayor resultado del ejercicio 2018, tal y como se menciona en las notas 8, 20 y 31, por ello el Presidente de la APV ha decidido reformular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 en fecha 11 de julio de 2019, que serán aprobadas previsiblemente, por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la APV.

(c) Estimación y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables aplicadas.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.

- Las pérdidas por deterioro de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.
- El Grupo ha considerado como inversiones inmobiliarias los terrenos adquiridos en los ejercicios anteriores y que serán destinados al alquiler a terceros, dentro de la denominada Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Valencia y en la zona de Parc Sagunt I en el Puerto de Sagunto.
- El Grupo ha evaluado el deterioro de valor de los activos consistentes en anticipos materializados para las compras de terrenos y las inversiones inmobiliarias relacionadas con la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Valencia y de Parc Sagunt I de Sagunto en base a criterios establecidos en las normas de valoración definidas en estas cuentas anuales consolidadas.
- El Grupo ha solicitado tasaciones de expertos independientes para evaluar el deterioro, o en su caso la reversión del valor de las inversiones inmobiliarias ante la actual situación e incertidumbres que afectan a parte de los activos registrados y a la futura comercialización de los mismos, habiendo utilizado los tasadores metodología, hipótesis y parámetros establecidos para llevar a cabo dichas valoraciones. Para los terrenos de la Z.A.L. de Valencia, se ha obtenido de tasadores expertos independientes una estimación de valor de los activos bajo las hipótesis de que la tramitación urbanística de los terrenos que se está realizando en la actualidad conlleve, la misma calificación, clasificación, usos, morfología y aprovechamiento que la aprobada anteriormente a la sentencia de anulación del plan urbanístico del TSJCV 303/2013, y que los estándares del Plan Especial, aprobado definitivamente, se mantengan.

Los importes estimados para la valoración de los terrenos de Valencia han tenido en cuenta informes de expertos jurídicos independientes que concluyen que la naturaleza urbana del suelo está justificada con independencia de que el planteamiento que legitimó su transformación fuese declarado nulo por sentencias judiciales en ejercicios anteriores, ya que los mismos están dotados de los servicios urbanísticos requeridos primando en cualquier caso la realidad física de los mismos. En este sentido, con fecha 29 de noviembre de 2018 se publicó la Resolución de la Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Territorio, quedando aprobado el Plan Especial de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Valencia, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 249, 28-XII-2018, por lo que al cierre del ejercicio 2018 los suelos se consideran urbanos y están en la situación jurídica de urbanizados. Tal y como se indica en la nota 31.e), con posterioridad al cierre del ejercicio diversos colectivos que se oponen al desarrollo y ejecución de la Z.A.L. han anunciado la interposición de un recurso contencioso administrativo, instando que se revierta la situación física de los terrenos de la Z.A.L. En todo caso, los Administradores de la sociedad dependiente, junto con sus asesores legales, consideran que las posibilidades de prosperar el recurso anterior, y que se proceda la suspensión de la ejecución del acuerdo, son muy escasas.

Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en la valoración de los activos, valores y en los resultados del Grupo.

- La corrección valorativa por insolvencias de clientes.

- El Grupo está sujeto a procesos legales y a inspecciones. Dichos procesos están relacionados con litigios. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección del Grupo ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrarán de forma prospectiva, salvo las correcciones de errores que sean significativas, que se registrarán como una reexpresión atendiendo a su naturaleza.

#### (4) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2018.

#### (5) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018 que la Entidad dominante presenta al Consejo de Administración es como sigue:

BASE DE REPARTO:	Euros
Resultado del ejercicio (Beneficios)	33.341.947,96
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN A EFECTUAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	
Resultados Acumulados, Reservas por resultados acumulados por los Resultados del ejercicio	33.341.947,96
Total	33.341.947,96

La distribución de los resultados de la Entidad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2018 fue su traspaso a "Resultados Acumulados, Reservas por resultados acumulados por los Resultados del ejercicio" por importe de 32.203.706,20 euros.

#### (6) Normas de Registro y Valoración

##### (a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad.

(b) Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de la primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio.

El exceso de las pérdidas atribuibles a los socios externos no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la sociedad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto consolidado de la Sociedad, siempre que los socios externos limiten su responsabilidad a las cantidades aportadas y no existan pactos o acuerdos sobre aportaciones adicionales. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad hasta recuperar el importe de la participación de los socios externos en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

(c) Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Entidad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas, se registra una vez considerado el efecto de los dividendos, acordados o no, correspondientes a las acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

(d) Capitalización de gastos financieros

El Grupo incluye los gastos financieros relacionados con la financiación específica directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción del inmovilizado material en el coste de los bienes del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta.

En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. A efectos de determinar el importe de los intereses capitalizables, en su caso, se consideran los ajustes realizados a los gastos financieros por la parte efectiva de las operaciones de cobertura contratadas por el Grupo.

## (e) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Se compone de Aplicaciones informáticas, que se reconocen por los costes incurridos, y Propiedad Industrial. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

## (i) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Propiedad industrial	Lineal	5
Aplicaciones informáticas	Lineal	5

## (ii) Deterioro del valor del inmovilizado

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h) de la presente nota.

## (f) Inmovilizado material

## (i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que esté obligado el Grupo y sea necesario como consecuencia de su uso.

De acuerdo con directrices contables establecidas por el OPPE, los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos gestionados por las Autoridades Portuarias, no son objeto de valoración contable por la imposibilidad de estimar su valor razonable inicial.

El Grupo tiene valoradas las inmovilizaciones materiales de acuerdo con los siguientes criterios:

- Valor venal

En el ejercicio 1995 fue realizado por una empresa de reconocido prestigio un inventario y nueva valoración (a valor venal), con efectos 1 de enero de 1993. Los epígrafes del inmovilizado que fueron objeto de inventario y valoración fueron:

- Terrenos y bienes naturales.
- Accesos marítimos.
- Dragados de primer establecimiento en zona de acceso al puerto o exteriormente a la zona abrigada.
- Obras permanentes de encauzamiento y defensas de márgenes.
- Obras de abrigo y dársenas.
- Dragados interiores de primer establecimiento.
- Diques de abrigo.
- Obras de atraque.
- Muelles de fábrica.
- Muelles de hormigón armado y metálicos.
- Pantalanes fijos y flotantes.

Las adiciones efectuadas, en estos grupos del inmovilizado, desde el 1 de enero de 1993, se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

- Valor revalorizado

Existe un grupo de bienes que hasta enero de 1991 fueron objeto de revalorización, por aplicación de las normas dictadas a tal efecto por la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, revaluándose también la amortización acumulada. Estos grupos son:

- |                                             |                                         |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------|
| ▪ Señales marítimas y balizamientos         | ▪ Equipos de manipulación de mercancías |
| ▪ Instalaciones de reparación de barcos     | ▪ Equipo de transporte                  |
| ▪ Edificaciones                             | ▪ Equipo de taller                      |
| ▪ Instalaciones generales                   | ▪ Mobiliario y enseres                  |
| ▪ Pavimentos calzadas y vías de circulación | ▪ Material diverso                      |

En estos grupos, a partir del 1 de enero de 1991 las adiciones se encuentran valoradas a su precio de adquisición, quedando el criterio del valor revalorizado prácticamente como residual.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente. En el caso de infraestructuras complejas la reclasificación del inmovilizado en curso se efectuará cuando la infraestructura esté en condiciones de poder generar ingresos.

La reversión de los bienes en concesión da lugar contablemente al reconocimiento en el balance consolidado de un activo, implicando también simultáneamente el reconocimiento de un ingreso en el ejercicio en el que se produce la reversión, que se registra en la cuenta "Ingresos por reversión de concesiones" en el apartado A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, dentro del patrimonio neto y pasivo del balance de situación consolidados. Traspasándose el saldo de la cuenta "Ingresos por reversión de concesiones" a resultados, en proporción a la amortización correspondiente a los activos revertidos, o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa del bien revertido.

## (ii) Amortizaciones

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes. La tabla de vidas útiles de los diferentes bienes del inmovilizado material de esta Autoridad Portuaria, reguladas en el “Manual de Tratamiento Contable de los Activos Materiales del Sistema Portuario” es la que seguidamente se detalla, excepto en determinados bienes que fueron objeto de nuevo inventario y valoración por una empresa especializada, en los que se aplicaron criterios técnicos sobre su vida útil futura:

BIENES	AÑOS VIDA ÚTIL ESTIMADA	% VALOR RESIDUAL
<b>INSTALACIONES DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN:</b>		
Instalaciones de ayudas visuales	10	0
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
Instalaciones de gestión y explotación	5	0
<b>ACCESOS MARÍTIMOS:</b>		
Dragados de primer establecimiento	50	0
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
<b>OBRAS DE ABRIGO Y DEFENSA:</b>		
Diques y obras de abrigo	50	0
<b>OBRAS DE ATRAQUE:</b>		
Muelles de fábrica	40	0
Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
Defensas y elementos de amarre	5	0
<b>INSTALACIONES PARA REPARACIÓN DE BARCOS:</b>		
Varaderos	30	1
<b>EDIFICACIONES:</b>		
Todas las edificaciones excepto pequeñas construcciones prefabricadas	35	0
Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	0
<b>INSTALACIONES GENERALES:</b>		
Conducciones agua, saneamientos, instalaciones suministro y avituallamiento	17	0
<b>PAVIMENTOS, CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN:</b>		
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	0
Caminos, zonas de circulación y aparcamientos	15	0
Puentes de fábrica	45	0
Puentes metálicos	35	2
<b>EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS:</b>		
Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
Carretillas, tolvas y equipo ligero	10	3
<b>MATERIAL FLOTANTE:</b>		
Embarcaciones de servicio	15	0
Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	0
<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE:</b>		
Automóviles y motocicletas	6	5
Camiones y furgonetas	6	5
<b>EQUIPO DE TALLER:</b>		
	14	4
<b>MOBILIARIO Y ENSERES:</b>		
	10	0
<b>MATERIAL DIVERSO:</b>		
	5	0
<b>EQUIPO INFORMÁTICO (HARDWARE):</b>		
	5	0

El inicio de la amortización comienza a partir del momento en que el bien está en condiciones para su utilización.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas y las reversiones de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado h) de esta nota.

(v) Compensaciones recibidas de terceros

Las compensaciones procedentes de terceros se reconocen por el importe acordado (reconocido o liquidado por el tercero) o estimado de las compensaciones a percibir. En este último caso el registro contable se realiza cuando no existen dudas de que la compensación se va a recibir y por el límite máximo del importe de la pérdida, en su caso, producida. Las compensaciones de seguros pendientes de liquidar se reconocen como una cuenta a cobrar, considerando, en su caso, el efecto financiero del descuento o los intereses de demora a recibir.

Las compensaciones procedentes de terceros por elementos de inmovilizado material que hayan experimentado una pérdida por deterioro de valor se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada compensando la pérdida relacionada y el exceso, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el resto de casos, la compensación se reconoce como un ingreso de la misma naturaleza que el gasto que compensa. No obstante, si la compensación se recibe por conceptos que no han supuesto un gasto para el Grupo, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(vi) Cesiones gratuitas otras Administraciones

Las aportaciones patrimoniales de bienes de inmovilizado material realizadas mediante el cambio de la afectación de bienes de dominio público a favor de los Organismos Públicos Portuarios, o mediante la adscripción a los mismos de bienes patrimoniales del Estado, se asimila contablemente a las aportaciones de capital no dinerarias, valorándose los bienes de inmovilizado recibido por su valor razonable en el momento de la aportación, teniendo como contrapartida la cuenta de "patrimonio".

En el proceso inverso y en el caso de que los bienes desafectados aún formen parte del activo contable del Grupo, será necesario atender al destino de los bienes desafectados para determinar el tratamiento contable adecuado. El retorno del bien a la Administración General del Estado se registra contablemente como una minoración del patrimonio aportado por el Estado, por el valor en libros, deducidos deterioros y amortizaciones, del bien retornado en el momento en que se formalice la entrega del bien. Idéntico tratamiento se aplica cuando el bien desafectado es cedido gratuitamente a otras Administraciones Públicas para fines de utilidad pública o interés social (p.e. mediante su incorporación al dominio público municipal), por responder también a una decisión de cambio de uso de los activos por parte de la Administración General del Estado, titular de los fondos propios de la Entidad, que decide minorar los bienes afectos al uso especial y por tanto susceptibles de generar de forma directa o indirecta una rentabilidad económica a los citados organismos y que, en atención al superior interés general, retira de la Entidad correspondiente y lo cede a otra Administración Pública.

(g) Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los bienes destinados total o parcialmente para obtener ingresos relacionados con el otorgamiento de concesiones y autorizaciones por el uso del dominio público portuario en los términos establecidos en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, así como los derivados de las operaciones de arrendamiento de bienes patrimoniales o su venta en el curso ordinario de las operaciones de las sociedades que integran el grupo.

Los bienes que se encuentran en construcción o en desarrollo para un futuro uso como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo, las obras de ampliación o mejoras sobre bienes calificados como inversiones inmobiliarias, se registran como elementos de la misma clasificación contable.

El Grupo reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los mismos criterios que en el caso del inmovilizado material.

(h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El grupo clasifica en este epígrafe los terrenos destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los terrenos y construcciones que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, o los anticipos entregados para la futura adquisición de los mismos, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

El grupo reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

(i) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales consolidadas sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en todas las empresas, con independencia de su forma jurídica, incluyendo las entidades públicas.

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Por otra parte, si el Grupo tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos informáticos, los importes registrados en el balance de situación consolidado se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no siendo reversibles.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (en adelante, UGE) a la que pertenece.

No obstante, el Grupo determina el deterioro de valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen los activos de ésta, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor entre el valor que resulte entre el valor razonable deducidos los costes de venta, su valor de uso o cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- (j) Concesiones, autorizaciones y arrendamientos
- (i) Contabilidad del arrendador

El Grupo ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento y otorgamiento de concesiones y autorizaciones administrativas.

Los contratos de arrendamientos en los que el Grupo transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no posee arrendamientos financieros.

a. Concesiones y autorizaciones

El Grupo ha cedido el derecho de uso de determinados activos, como son los bienes de dominio público portuario, de los que se devengan las correspondientes tasas por ocupación privativa del dominio público portuario.

En el caso de las autorizaciones y concesiones para la ocupación del dominio público portuario, no se transfieren al concesionario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad objeto de concesión/autorización por tratarse de bienes de dominio público, por lo que se consideran arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de las concesiones y autorizaciones deben ser considerados, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Desde el punto de vista de los ingresos, este tratamiento afectará a la tasa portuaria de ocupación privativa del dominio público portuario y a los importes adicionales a esa tasa.

La financiación anticipada recibida de los concesionarios se registra por el importe percibido en "Anticipos por ventas y prestaciones de servicios", incluyendo el valor actual de los ingresos por prestaciones de servicios de los años a los que corresponde el anticipo, así como el efecto de su actualización.

b. Arrendamientos operativos

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

(ii) Contabilidad del arrendatario

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Arrendamientos financieros - Arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que, al inicio de los mismos, transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros.

Al comienzo del plazo del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Entidad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (f) y (j).

(k) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección Económico-Financiera en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iii) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(iv) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción.

(vi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Adicionalmente, y siguiendo las instrucciones emitidas por el OPPE para el Sistema Portuario, la Entidad dominante realiza una dotación para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda y la tipología de la tasa o tarifa correspondiente o del tipo de ingreso.

El Grupo, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias de impago, se han iniciado procesos judiciales o el deudor se encuentre en situación de concurso de acreedores, efectúa las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos por insolvencias.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios contables generalmente aceptados en España, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

(vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(viii) Fianzas

Las fianzas recibidas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por prestación de servicios. Si la diferencia no es significativa, se valorarán por su valor nominal.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(l) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo), de conformidad con las normas contables desarrolladas en el Plan General de Contabilidad.

El Grupo reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto consolidado las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto consolidado, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(m) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono al epígrafe de Aprovisionamientos.

(n) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

(o) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto consolidado cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Para las subvenciones, donaciones y legados relacionados con determinados elementos del inmovilizado material, el Grupo considera que se han cumplido las condiciones establecidas en el momento de la concesión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados en función de los bienes subvencionados.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

De acuerdo con instrucciones del OPPE, el Grupo no procede a realizar actualización financiera de los créditos a cobrar a largo plazo por subvenciones devengadas de la Hacienda Pública.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(p) Pasivos por retribuciones a los empleados

Las indemnizaciones por cese involuntario, en su caso, se reconocerían en el momento en que existiera un plan formal detallado y se hubiera generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

(q) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(r) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registrarán, en su caso, como una minoración de los mismos.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen cuando se produce la corriente real de la prestación de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(s) Impuesto sobre beneficios

A las Autoridades Portuarias se les aplica el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3.f) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y por el artículo 41 de la Ley de Puertos.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se haya reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación y vayan a revertir en un plazo inferior a los diez años. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento. Los activos que vayan a revertir en un plazo superior a los diez años, se reconocen a medida que vayan transcurriendo los ejercicios, siempre que se probable que existan ganancias fiscales futuras.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(t) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente de acuerdo con el ciclo normal de explotación que no es superior a 12 meses.

(u) Medio ambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar los efectos que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que incurren. No obstante, el Grupo reconocería, en su caso, las provisiones medioambientales mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado r) de esta nota.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo los elementos relacionados con la reducción o eliminación de la contaminación futura, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose que se mencionan en el apartado f) de la presente nota.

El Grupo constituye provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán. Dichas provisiones se constituyen en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación, considerando el efecto financiero en caso de que éste sea material. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

(v) Fondo de Compensación Interportuario

En virtud del artículo 159 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Entidad dominante realizará aportaciones y recibirá percepciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a lo estipulado en dicha Ley. El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en cada ejercicio, figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente como un ingreso y un gasto de explotación.

(w) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, en el caso de que existiera, se registraría de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(x) Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria

En virtud del artículo 159 bis del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, introducido con la Ley 18/2014, de 15 de octubre, la Entidad dominante realizará aportaciones y recibirá percepciones, con carácter de préstamo al mencionado Fondo, de acuerdo a lo estipulado en dicha Ley (véase nota 31 c).

## (7) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2018, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO a 31-12-17	ADQUISICIONES (+)	BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO a 31-12-18
Propiedad industrial	42.906,17	15.285,78	-	-	58.191,95
Aplicaciones informáticas	31.925.943,16	943.203,93	-	25.725,10	32.894.872,19
<b>TOTAL</b>	<b>31.968.849,33</b>	<b>958.489,71</b>	<b>-</b>	<b>25.725,10</b>	<b>32.953.064,14</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO a 31-12-17	DOTACIONES (+)	BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO a 31-12-18
Propiedad industrial	39.794,58	1.712,96	-	-	41.507,54
Aplicaciones informáticas	27.869.917,83	1.092.169,37	-	-	28.962.087,20
<b>TOTAL</b>	<b>27.909.712,41</b>	<b>1.093.882,33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29.003.594,74</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>4.059.136,92</b>				<b>3.949.469,40</b>

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2017, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO a 31-12-16	ADQUISICIONES (+)	BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO a 31-12-17
Propiedad industrial	42.906,17	-	-	-	42.906,17
Aplicaciones informáticas	30.888.824,16	1.012.778,29	-	24.340,71	31.925.943,16
<b>TOTAL</b>	<b>30.931.730,33</b>	<b>1.012.778,29</b>	<b>-</b>	<b>24.340,71</b>	<b>31.968.849,33</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO a 31-12-16	DOTACIONES (+)	BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO a 31-12-17
Propiedad industrial	36.106,21	3.688,37	-	-	39.794,58
Aplicaciones informáticas	26.753.165,32	1.116.752,51	-	-	27.869.917,83
<b>TOTAL</b>	<b>26.789.271,53</b>	<b>1.120.440,88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27.909.712,41</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>4.142.458,80</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.059.136,92</b>

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Propiedad Industrial	39.709,01	31.806,81
Aplicaciones informáticas	26.878.500,76	26.090.850,43
<b>Total</b>	<b>26.918.209,77</b>	<b>26.122.657,24</b>

## (8) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material del ejercicio 2018 han sido los siguientes:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-17	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIA S (+/-)	SALDO A 31-12-18
		Altas (+)	Bajas (-)			
a) Terrenos y bienes naturales	121.070.963,22					121.070.963,22
b) Construcciones	1.324.686.987,30	16.239.307,74	( 3.493.816,15)	-	( 1.303.634,18)	1.336.128.844,71
Accesos marítimos	215.396.121,89	41.351,13				215.437.473,02
Obras de abrigo y defensa	400.494.947,06					400.494.947,06
Obras de atraque	349.313.731,59	3.914.995,70	( 1.789.157,64)			351.439.569,65
Edificaciones	34.663.053,54	4.930.444,05	( 13.200,00)		( 1.113.366,41)	38.466.931,18
Instalaciones generales	143.486.083,01	4.180.340,14	( 388.960,35)		( 76.711,92)	147.200.750,88
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	181.333.050,21	3.172.176,72	( 1.302.498,16)		( 113.555,85)	183.089.172,92
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	11.219.837,23	151.068,43	-	-	-	11.370.905,66
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.952.623,01	2.378,53				2.955.001,54
Equipos de manipulación de mercancías	3.021.831,14					3.021.831,14
Material flotante	4.693.665,15	120.844,50				4.814.509,65
Equipo de taller	551.717,93	27.845,40				579.563,33
d) Otro inmovilizado	24.428.099,83	843.780,03	( 314.103,18)	-	-	24.957.776,68
Mobiliario	3.802.314,51	36.712,10				3.839.026,61
Equipos para proceso de información	9.729.438,46	430.253,70	( 187.893,50)			9.971.798,66
Elementos de transporte	1.150.223,22	61.409,31	( 109.394,68)			1.102.237,85
Otro inmovilizado material	9.746.123,64	315.404,92	( 16.815,00)			10.044.713,56
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.481.405.887,58	17.234.156,20	( 3.807.919,33)	-	( 1.303.634,18)	1.493.528.490,27
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	10.162.374,94	5.931.562,41	( 249.523,72)	( 25.725,10)	( 105.110,38)	15.713.578,15
TOTAL	1.491.568.262,52	23.165.718,61	( 4.057.443,05)	( 25.725,10)	( 1.408.744,56)	1.509.242.068,42

AMORTIZACIÓN	SALDO A 31-12-17	DOTACIONES (+)	BAJAS POR VENTAS Y RETIROS / REVERSIÓN DETERIOROS (-)	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (-)	SALDO A 31-12-18
Construcciones	507.971.127,45	38.653.560,80	( 2.915.962,91)	( 24.946,92)	543.683.778,42
Accesos marítimos	57.409.036,39	4.521.367,25			61.930.403,64
Obras de abrigo y defensa	91.915.571,22	8.396.629,76			100.312.200,98
Obras de atraque	158.417.168,20	10.675.004,46	( 1.341.482,75)		167.750.689,91
Edificaciones	14.835.517,82	1.118.402,20	( 4.852,91)	( 13.730,22)	15.935.336,89
Instalaciones generales	90.465.505,13	7.209.516,97	( 365.518,56)		97.309.503,54
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	94.928.328,69	6.732.640,16	( 1.204.108,69)	( 11.216,70)	100.445.643,46
Equipamientos e instalaciones técnicas	7.368.814,62	618.529,67	0,00	0,00	7.987.344,29
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.003.158,30	177.588,41			2.180.746,71
Equipo de manipulación de mercancías	1.595.358,11	136.071,54			1.731.429,65
Material flotante	3.287.875,36	292.422,34			3.580.297,70
Equipo de taller	482.422,85	12.447,38			494.870,23
Otro inmovilizado	21.753.325,42	729.271,84	( 301.243,25)	0,00	22.181.354,01
Mobiliario	3.659.960,94	37.599,75			3.697.560,69
Equipos de proceso de información	8.717.632,65	366.313,33	( 187.893,50)		8.896.052,48
Elementos de transporte	639.342,37	119.921,49	( 103.176,38)		656.087,48
Otro inmovilizado material	8.736.389,46	205.437,27	( 10.173,37)		8.931.653,36
TOTAL	537.093.267,49	40.001.362,31	( 3.217.206,16)	( 24.946,92)	573.852.476,72
Deterioro de valor construcciones	1.623.226,78	46.331,02	( 115.945,45)		1.553.612,35
VALOR NETO CONTABLE	952.851.768,25				933.835.979,35

Las altas en el inmovilizado material del ejercicio 2018, han estado motivadas por adquisiciones a proveedores externos (18.250.413,58 euros), reversiones de inmovilizado por finalización de concesiones (4.807.850,18 euros) y por adscripciones patrimoniales de otros entes públicos (107.454,85 euros que se contabilizan dentro de patrimonio, conforme a la normativa aplicable).

Con fecha 4 de enero de 2019 ha finalizado anticipadamente la concesión de Unión Naval de Levante, con motivo de la misma revertirán a la APV activos por un importe total estimado de 1,22 millones de euros. Estos inmovilizados se incorporarán al inmovilizado material de la APV, una vez se firme el Acta de Recepción, teniendo como contrapartida la cuenta de Patrimonio neto, Ingresos a distribuir por reversión de concesiones. Este importe, se imputará a resultados a partir del ejercicio 2019, y durante la vida útil de los elementos revertidos.

Las bajas en el inmovilizado material del ejercicio 2018 han sido por cesiones y retiros o bajas de inventario.

En el ejercicio 2018 se han reconocido deterioros de construcciones por importe de 46.331,02 euros correspondientes a importes adicionales de la incorporación al inmovilizado material del proyecto de ejecución de un paseo peatonal sobre el dique norte del puerto de Gandía, incorporado en el ejercicio 2017.

El detalle y movimientos registrados durante el ejercicio 2018 de los proyectos de inversión, incluidos en el epígrafe de Inmovilizado en curso y anticipos es el siguiente:

NOMBRE INVERSIÓN	SALDO A 31/12/2017	Adquisiciones 2018(+)	Traspaso a inmovilizado en explotación (-)	Traspaso a invers. Inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31/12/2018
Estudios y Asistencias técnicas inmov. en curso	756.027,78	274.452,80			( 30.000,00)	1.000.480,58
Anticipo Acond. Muelle Levante 235 m.l. a -12m	2.348.775,20	121.902,51				2.470.677,71
Obras reducido presupuesto, secundarias y otros inmovilizados	2.721.750,55	9.204.891,03	( 8.499.521,00)		( 350.359,20)	3.076.761,38
Adecuación superf. Nuevas concesiones zona oeste	622.831,24	0,00				622.831,24
Pavimentación Infraestruc. Explanada M. Norte P. Valencia	1.056.225,79	2.103.104,22	( 3.159.330,01)			0,00
Pavimentación Infraestruc. Explanada M. Noreste P. Sagunto	659.319,38	0,00	( 659.319,38)			0,00
Dragado mejora acceso M. Levante y Dársena Sur	0,00	2.043.965,11				2.043.965,11
Mejora Calado Muelle Transversal Costa	0,00	2.546.962,93				2.546.962,93
Construcc. Nuevo acceso terminal Pública contenedores Pto. Val.	0,00	1.237.630,44				1.237.630,44
Traslado puertas terminal Noatum C.T.V. Pto Val	0,00	716.823,76				716.823,76
Compraventa parcelas Zona de Actividades Logísticas del Puerto Valencia	1.997.445,00	0,00				1.997.445,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.162.374,94</b>	<b>18.249.732,80</b>	<b>( 12.318.170,39)</b>	<b>0,00</b>	<b>( 380.359,20)</b>	<b>15.713.578,15</b>

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material del ejercicio 2017 han sido los siguientes:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-16	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	SALDO A 31-12-17
		Altas (+)	Bajas (-)			
a) Terrenos y bienes naturales	121.108.821,76		-	(37.858,54)	-	121.070.963,22
b) Construcciones	1.312.158.952,42	12.645.605,66	(181.295,61)	37.858,54	25.866,29	1.324.686.987,30
Accesos marítimos	215.340.527,94	55.593,95	-	-	-	215.396.121,89
Obras de abrigo y defensa	400.224.726,99	232.361,53	-	37.858,54	-	400.494.947,06
Obras de atraque	344.974.990,68	4.451.593,30	(112.852,39)	-	-	349.313.731,59
Edificaciones	34.129.525,22	533.528,32	-	-	-	34.663.053,54
Instalaciones generales	138.905.845,81	4.622.814,13	(68.443,22)	-	25.866,29	143.486.083,01
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	178.583.335,78	2.749.714,43	-	--	-	181.333.050,21
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	11.215.037,73	4.799,50	-	-	-	11.219.837,23
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.947.823,51	4.799,50	-	-	-	2.952.623,01
Equipos de manipulación de mercancías	3.021.831,14	-	-	-	-	3.021.831,14
Material flotante	4.693.665,15	-	-	-	-	4.693.665,15
Equipo de taller	551.717,93	-	-	-	-	551.717,93
d) Otro inmovilizado	23.280.949,50	1.275.464,62	(128.314,29)	--	-	24.428.099,83
Mobiliario	3.758.783,29	46.830,12	(3.298,90)	-	--	3.802.314,51
Equipos para proceso de información	9.265.518,51	466.394,09	(2.474,14)	-	-	9.729.438,46
Elementos de transporte	1.043.613,27	187.799,53	(81.192,58)	-	-	1.150.223,22
Otro inmovilizado material	9.213.031,43	574.440,88	(41.348,67)	-	-	9.746.123,64
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.467.763.761,41</b>	<b>13.925.869,78</b>	<b>(309.609,90)</b>	<b>-</b>	<b>25.866,29</b>	<b>1.481.405.887,58</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>8.730.615,53</b>	<b>1.575.626,13</b>	<b>(12.600,00)</b>	<b>(24.340,71)</b>	<b>(106.926,01)</b>	<b>10.162.374,94</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.476.494.376,94</b>	<b>15.501.495,91</b>	<b>(322.209,90)</b>	<b>(24.340,71)</b>	<b>(81.059,72)</b>	<b>1.491.568.262,52</b>

AMORTIZACIÓN	SALDO A 31-12-16	DOTACIONES (+)	BAJAS POR VENTAS Y RETIROS / REVERSIÓN DETERIOROS (-)	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (-)	SALDO A 31-12-17
Construcciones	469.754.933,04	38.335.640,02	(138.036,95)	18.591,34	507.971.127,45
Accesos marítimos	52.889.477,19	4.519.559,20	-	-	57.409.036,39
Obras de abrigo y defensa	83.533.112,06	8.382.459,16	-	-	91.915.571,22
Obras de atraque	147.736.134,09	10.753.484,84	(72.450,73)	-	158.417.168,20
Edificaciones	13.777.589,61	1.057.928,21	-	-	14.835.517,82
Instalaciones generales	83.508.421,34	7.004.078,67	(65.586,22)	18.591,34	90.465.505,13
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	88.310.198,75	6.618.129,94	-	-	94.928.328,69
Equipamientos e instalaciones técnicas	6.752.568,29	616.246,33	-	-	7.368.814,62
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.825.756,68	177.401,62	-	-	2.003.158,30
Equipo de manipulación de mercancías	1.459.286,57	136.071,54	-	-	1.595.358,11
Material flotante	2.998.322,70	289.552,66	-	-	3.287.875,36
Equipo de taller	469.202,34	13.220,51	-	-	482.422,85
Otro inmovilizado	21.144.395,81	732.553,86	(123.624,25)	-	21.753.325,42
Mobiliario	3.457.332,18	205.182,87	(2.554,11)	-	3.659.960,94
Equipos de proceso de información	8.395.891,71	324.215,08	(2.474,14)	-	8.717.632,65
Elementos de transporte	606.866,36	109.876,67	(77.400,66)	-	639.342,37
Otro inmovilizado material	8.684.305,56	93.279,24	(41.195,34)	-	8.736.389,46
TOTAL	497.651.897,14	39.684.440,21	(261.661,20)	18.591,34	537.093.267,49
Deterioro de valor construcciones	79.744,78	1.580.420,76	(36.938,76)	-	1.623.226,78
VALOR NETO CONTABLE	978.762.735,02	-	-	-	952.851.768,25

Las altas en el inmovilizado material del ejercicio 2017, han estado motivadas por adquisiciones a proveedores externos.

Las bajas en el inmovilizado material han sido en su totalidad por ventas a empresas externas y retiros o bajas de inventario.

En el ejercicio 2017 se han reconocido deterioros de construcciones por importe de 1.580.420,76 euros correspondientes al valor total de la incorporación al inmovilizado material del proyecto de ejecución de un paseo peatonal sobre el dique norte del puerto de Gandía, así como los trabajos relacionados con dicho proyecto, al tratarse de un inmovilizado realizado para el uso ciudadano.

El detalle y movimientos registrados durante el ejercicio 2017 de los proyectos de inversión, incluidos en el epígrafe de Inmovilizado en curso y anticipos es el siguiente:

NOMBRE INVERSIÓN	SALDO A 31-12-16	Adquisiciones 2017(+)	Traspaso a inmovilizado en explotación (-)	Traspaso a invers. Inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-17
Estudios y Asistencias técnicas inmov. en curso	482.386,90	287.840,88	(13.200,00)	-	(1.000,00)	756.027,78
Anticipo Acond. Muelle Levante 235 m.l. a -12m	2.225.889,60	122.885,60	-	-	-	2.348.775,20
Obras reducido presupuesto, secundarias y otros inmovilizados	2.771.252,40	12.626.660,20	(12.533.295,33)	(106.926,01)	(35.940,71)	2.721.750,55
Adecuación superf. Nuevas concesiones zona oeste	622.831,24	-	-	-	-	622.831,24

Acondicionamiento dique norte Puerto de Gandía	630.810,39	675.118,86	(1.305.929,25)	-	-	-
Pavimentación Infraestruc. Explanada M. Norte P. Valencia	-	1.056.225,79	-	-	-	1.056.225,79
Pavimentación Infraestruc. Explanada M. Noreste P. Sagunto	-	659.319,38	-	-	-	659.319,38
Compraventa parcelas Zona de Actividades Logísticas del Puerto Valencia	1.997.445,00	-	-	-	-	1.997.445,00
TOTAL	8.730.615,53	15.428.050,71	(13.852.424,58)	(106.926,01)	(36.940,71)	10.162.374,94

En el ejercicio 2013 el Consejo de Ministros, en el marco de sus competencias, adoptó el acuerdo de autorizar la cesión gratuita al Ayuntamiento de Valencia de terrenos desafectados de la zona de servicio de la APV circundantes con la dársena interior, así como la cesión de ciertas instalaciones y edificios ejecutados sobre dichos terrenos. En dicho ejercicio, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria aprobó el “Convenio de cesión gratuita de determinados bienes a favor del Ayuntamiento de Valencia”, así como el “Convenio inter administrativo para la puesta en disposición del Consorcio Valencia 2007 de determinados bienes integrantes de la denominada Marina Real Juan Carlos I”, lo que permitió realizar la cesión tanto de los activos registrados en la APV como del “derecho expectante” que la Autoridad Portuaria mantiene sobre otros activos construidos por el Consorcio Valencia 2007 y de los que este organismo mantiene el derecho de uso en base al mencionado convenio inter administrativo. La memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 incluía la información correspondiente a dicha operación.

Como consecuencia de la celebración de la 32 edición de la Copa del América, la APV tuvo que costear unas obras y servicios, estimados en 23,3 millones de euros, cantidad sobre la cual se evacuó trámite de audiencia al Consorcio Valencia 2007 para la recuperación por parte de la APV del mencionado coste. Dicho inmovilizado se encuentra en uso por parte de la APV y se amortiza y valora de acuerdo a los criterios establecidos en las normas de valoración para dichos activos.

En aras a la finalización del procedimiento administrativo instruido para el reconocimiento por parte del interesado de los costes mencionados, el 7 de octubre de 2016 el Consejo de Administración de la APV, adoptó la resolución de establecer el importe del derecho de crédito de la Autoridad Portuaria frente al Consorcio Valencia 2007 en 23.294.312,02 euros, solicitando del Consorcio la remisión de su eventual propuesta de plan de cumplimiento. Con fecha 17 de noviembre de 2016 el Consorcio Valencia 2007 presentó recurso de reposición contra esta resolución. Sobre este particular, en línea con lo anterior y tras el análisis de las diversas opciones posibles a abordar, el Consejo de Administración de la APV de fecha 31 de marzo de 2017 acordó ofrecer al Consorcio Valencia 2007, una solución pactada a la controversia suscitada, que se encargaría en sede del procedimiento de resolución del recurso de reposición aquí referido y vendría determinada por la petición de informe a la Abogacía General del Estado, que operará como organismo superior dirimente y a cuyo criterio se sujetarían ambas partes para evitar el litigio. El Consejo Rector del Consorcio Valencia 2007, con fecha 5 de marzo de 2018, acordó someterse a la mediación de la Abogacía General del Estado mencionada anteriormente.

Con fecha 11/07/2018 la Abogacía General del Estado evacuó informe en el que resolvía la cuestión elevada tanto por el Consorcio Valencia 2007 como por la APV relativa a la procedencia o no de la "obligación por parte del Consorcio de abonar a la APV los costes en concepto de reposición de servicios derivados de las necesidades del citado Consorcio de cumplir en forma y plazo con los compromisos contractuales asumidos frente a ACM mediante firma del Contrato de Ciudad Sede de la 32ª edición de la America's Cup en el Puerto de Valencia". El informe acababa concluyendo que "El Consorcio Valencia 2007 está obligado a abonar a la Autoridad Portuaria de Valencia los costes en que el organismo portuario ha incurrido", por ello en fecha 11/10/2018 la Dirección General de la APV remite escrito al Consorcio con informe del detalle de las inversiones realizadas y anticipadas por APV. En fecha 20/12/2018 la APV liquida los costes de reposición, por importe total de 28.186.117,54 euros (IVA incluido). El 21/12/2018 el Consorcio presenta recurso de reposición frente a la anterior liquidación. El 17/01/2019 la Dirección General de la APV remite escrito al Consorcio instando para que en el plazo de 10 días contesten lo solicitado en su escrito de 11/10/2018 y rechazando la solicitud de constitución de un grupo de trabajo. Con fecha 30/01/2019 el Consorcio contesta reiterando su petición de constitución de un grupo técnico que valore las cuestiones objeto de controversia. El importe de 28,19 millones de euros mencionado anteriormente figura en el Balance de Situación, a 31/12/2018 como un activo corriente (deudores varios) el cual se ha deteriorado con cargo a resultados de ejercicios anteriores dado que su origen se produjo entre los ejercicios 2004 y 2008, y que, aunque no facturado, ya se incluyó en la Memoria de las Cuentas Anuales de ejercicios anteriores. Este deterioro se ha realizado dada la situación patrimonial del Consorcio Valencia 2007.

(a) Gastos financieros capitalizados

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Entidad dominante no ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado en curso.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017, expresados en euros, es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Construcciones	118.689.908,11	110.955.511,98
Equipamientos e Instalaciones técnicas	2.432.135,19	2.345.110,35
Otro inmovilizado	21.084.836,68	20.536.458,78
<b>Total</b>	<b>142.206.879,98</b>	<b>133.837.081,11</b>

(c) Subvenciones oficiales recibidas

Determinados proyectos de inversión han sido financiados en parte por una serie de subvenciones concedidas a la Entidad dominante. El detalle de los proyectos financiados y subvenciones recibidas se encuentran en la nota 20.

(d) Compromisos

Los compromisos de compra de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 38,5 millones de euros (36,3 millones de euros en 2017).

Dichos compromisos serán financiados mediante recursos propios y ajenos de conformidad con lo establecido en los Presupuestos del Grupo autorizados por el OPPE en el Plan de Empresa de la Entidad dominante y aprobados dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Ciertos compromisos de adquisición, por importe de 28,5 millones de euros en 2018 y 2017, incorporan un componente variable en el precio de adquisición referenciado al Euribor y ciertas condiciones resolutorias.

(e) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(f) Arrendamientos financieros - Arrendatario

La APV tiene activos, consistentes en vehículos contratados en régimen de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Pagos mínimos futuros	111.736,30	156.363,58
Gastos financieros no devengados	(5.472,69)	(9.546,21)
Valor actual	<u>106.263,61</u>	<u>146.817,37</u>

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Euros			
	2018		2017	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	44.627,28	41.631,31	44.627,28	40.553,76
Entre uno y cinco años	67.109,02	64.632,30	111.736,30	106.263,61
Total	<u>111.736,30</u>	<u>106.263,61</u>	<u>156.363,58</u>	<u>146.817,37</u>

## (9) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-17	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS(-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	SALDO A 31-12-18
a) Terrenos	294.567.855,28	-	-	-	( 30.331.250,00)	264.236.605,28
b) Construcciones	177.378.605,59	-	-	( 90.962,77)	1.408.744,56	178.696.387,38
Obras de atraque	6.154.084,87	-	-	-	-	6.154.084,87
Instalaciones para reparación de barcos	1.379.494,48	-	-	-	-	1.379.494,48
Edificaciones	49.163.629,21	-	-	( 47.201,84)	1.149.657,61	50.266.084,98
Instalaciones generales	38.915.317,22	-	-	( 34.685,87)	131.164,16	39.011.795,51
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	81.766.079,81	-	-	( 9.075,06)	127922,79	81.884.927,54
TOTAL	471.946.460,87	-	-	(90.962,77)	( 28.922.505,44)	442.932.992,66

AMORTIZACIÓN	SALDO A 31-12-17	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	TRASPASO A/DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	SALDO A 31-12-18
Obras de atraque	2.845.835,73	232.246,32	-	-	3.078.082,05
Instalaciones para reparación de barcos	1.365.699,51	-	-	-	1.365.699,51
Edificaciones	22.210.172,84	1.529.744,27	( 41.379,07)	13.730,22	23.712.268,26
Instalaciones generales	24.422.424,28	2.284.980,46	( 34.685,87)	-	26.672.718,87
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	63.975.929,26	3.868.188,72	( 9.075,06)	11216,7	67.846.259,62
TOTAL	114.820.061,62	7.915.159,77	( 85.140,00)	24.946,92	122.675.028,31

DETERIOROS	SALDO A 31-12-17	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	SALDO A 31-12-18
Deterioros de terrenos	40.638.434,71	-	( 6.091.269,93)	-	34.547.164,78
TOTAL DETERIOROS	40.638.434,71	-	( 6.091.269,93)	-	34.547.164,78

VALOR NETO CONTABLE	316.487.964,54	-	-	-	285.710.799,57
---------------------	----------------	---	---	---	----------------

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-16	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS(-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	SALDO A 31-12-17
a) Terrenos	294.567.855,28	-	-	-	-	294.567.855,28
b) Construcciones	177.297.545,87	-	-	-	81.059,72	177.378.605,87
Obras de atraque	6.154.084,87	-	-	-	-	6.154.084,87
Instalaciones para reparación de barcos	1.379.494,48	-	-	-	-	1.379.494,48
Edificaciones	49.120.829,21	-	-	-	42.800,00	49.163.629,21
Instalaciones generales	38.877.057,50	-	-	-	38.259,72	38.915.317,22
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	81.766.079,81	-	-	-	-	81.766.079,81
TOTAL	471.865.401,15	-	-	-	81.059,72	471.946.460,87

AMORTIZACIÓN	SALDO A 31-12-16	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	TRASASP A/DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	SALDO A 31-12-17
Obras de atraque	2.613.589,41	232.246,32	-	-	2.845.835,73
Instalaciones para reparación de barcos	1.365.699,51	-	-	-	1.365.699,51
Edificaciones	20.690.338,02	1.519.834,82	-	-	22.210.172,84
Instalaciones generales	22.144.041,17	2.296.974,45	-	(18.591,34)	24.422.424,28
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	60.098.496,28	3.877.432,98	-	-	63.975.929,26
TOTAL	106.912.164,39	7.926.488,57	-	(18.591,34)	114.820.061,62

DETERIOROS	SALDO A 31-12-16	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	SALDO A 31-12-17
Deterioros de terrenos	41.221.384,71	-	(582.950,00)	-	40.638.434,71
TOTAL DETERIOROS	41.221.384,71	-	(582.950,00)	-	40.638.434,71

VALOR NETO CONTABLE	323.731.852,05	-	-	-	316.487.964,54
---------------------	----------------	---	---	---	----------------

El epígrafe de Terrenos de las cuentas consolidadas, a 31 de diciembre de 2018, incluye los terrenos de la Autoridad Portuaria de Valencia, por importe de 187,4 millones de euros, y las adquisiciones realizadas por la sociedad dependiente en parcelas de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de Valencia, por un valor neto de 42,3 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017, incluía 187,4 millones de euros de terrenos de la APV, y terrenos de la sociedad dependiente por importe de 40,4 millones de euros de valor neto en la ZAL del puerto de Valencia y 26,1 millones de euros de terrenos de la Zona Parc Sagunto I de Sagunto.

En relación a las inversiones inmobiliarias afectas a la ZAL del Puerto de Valencia se han producido en los últimos ejercicios determinados hechos urbanísticos que han afectado a dichas parcelas y que culminaron en el ejercicio 2015 con la anulación por parte del Tribunal Supremo del "Plan Especial modificativo del Plan General de Valencia con expediente de homologación para desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Valencia". Con fecha 29 de noviembre de 2018, mediante Resolución de la Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, se ha aprobado definitivamente el Plan Especial para el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de Valencia (B.O.P.V. nº 249, 28-XII-2018).

Al cierre del ejercicio 2017, la sociedad dependiente, adicionalmente a los terrenos de la ZAL del puerto de Valencia, en inversiones inmobiliarias incluía los terrenos de una parcela en la Zona Parc Sagunt I de Sagunto, tal y como se ha mencionado anteriormente. Durante el ejercicio 2018, la sociedad ha realizado acciones activas para vender el terreno. Posteriormente tras la recepción de una oferta firme, los Administradores abrieron el plazo de un mes para solicitar ofertas alternativas de otros potenciales compradores. Tal como se indica en la nota 31.e, con posterioridad al cierre del ejercicio se ha producido la venta de los terrenos por importe de 31 millones de euros. Consecuentemente, la Sociedad ha registrado una reversión del deterioro por importe de 4,2 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 (0,6 millones de euros en 2017) y ha traspasado el valor en libros del terreno del Plan Parcial "Parc Sagunt I" al epígrafe del balance de situación de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

El Grupo en base a información disponible en el ejercicio 2018 (véase nota 3c), tiene reconocidos deterioros de las inversiones inmobiliarias por un importe acumulado de 34.547.164,78 euros (40.638.434,71 euros en 2017). Las razones principales que han motivado estos deterioros han sido la reducción de valor de los terrenos ubicados en dicha zona y que tienen su origen en el empeoramiento del sector inmobiliario.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2018 asciende a 37.650.164,64 euros (36.362.608,29 euros en 2017).

(b) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2018 y 2017, expresado en euros, es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Ingresos devengados por la tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, importes adicionales a la tasa de ocupación privativa del dominio público portuario e ingresos por arrendamientos	29.733.227,41	28.260.525,22
Gastos de explotación	(18.723.235,21)	(17.395.041,98)

Dentro del epígrafe Periodificaciones a largo plazo del pasivo no corriente del balance consolidado, se encuentra el saldo a 31 de diciembre de 2018 de las tasas anticipadas e importes adicionales a las tasas anticipadas de ocupación del dominio público portuario, que asciende a 57.899.908,70 euros (61.463.199,72 euros a 31 de diciembre de 2017). Dicho importe incluye el efecto de la actualización financiera, que en el ejercicio 2018 ha ascendido a 611.451,49 euros (643.568,44 euros en el ejercicio 2017). El importe actualizado se imputará a ingresos de explotación a lo largo de la vida de las concesiones, no difiriendo significativamente el tipo de interés aplicado al de mercado.

(c) Otra información sobre concesiones, autorizaciones y arrendamientos

Las cifras que seguidamente se detallan muestran el reparto de los ingresos devengados en los ejercicios 2018 y 2017 por la tasa de ocupación del dominio público portuario, importes adicionales a dicha tasa e ingresos por arrendamientos, de acuerdo a los periodos de vigencia de los contratos correspondientes:

	Euros	
	2018	2017
Hasta un año	5.556.212,14	3.520.117,00
Entre uno y cinco años	2.300.878,59	2.082.863,01
Más de cinco años	21.876.136,68	22.657.545,21
Total	28.260.525,22	28.260.525,22

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, contempla el incremento del plazo de las concesiones demaniales portuarias, elevándolo al límite máximo de 50 años.

La citada Ley añade una nueva disposición transitoria décima al Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, mediante la cual el plazo inicial de las concesiones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, podrá ser ampliado por la Autoridad Portuaria, a petición del concesionario y previo informe favorable de Puertos del Estado, cuando el concesionario se comprometa, a determinadas obligaciones incluidas en la mencionada norma.

(10) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La sociedad dependiente ha traspasado las inversiones inmobiliarias correspondientes a los terrenos de la zona del “Parc Sagunt I”, como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2018, en base a la oferta en firme de un tercero anterior al cierre del ejercicio 2018 y posterior venta en febrero de 2019 (véase notas 9 y 32.e).

El detalle de estos activos mantenidos para la venta es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Activos no corrientes mantenidos para la venta: Terrenos	30.331.250,00	-

Los terrenos de la zona “Parc Sagunt” están afectos en garantía del pago de la deuda surgida en la adquisición de los mismos con Parque Empresarial de Sagunto, S.L., existiendo una condición resolutoria en garantía del pago de la deuda a favor de este acreedor, que al cierre del ejercicio 2018 ascendía a 14.686.629,50 euros. Consecuentemente, la indicada deuda se ha clasificado en el epígrafe de “Deudas a corto plazo” del pasivo corriente del balance de situación.

(11) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Económico-Financieros de las Sociedades del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Estos Departamentos identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(i) *Riesgo de crédito*

El Grupo tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por las Direcciones Económico-Financieras de las Sociedades del Grupo y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(ii) *Riesgo de liquidez*

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, los Departamentos Económico-Financieros del Grupo tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías se muestra en las notas 14 y 22.

(iii) *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo*

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La Entidad dominante gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo las permutas de tipo de interés, la APV se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

## (12) Participaciones puestas en equivalencia

El detalle de las inversiones y la información relativa a las participaciones puestas en equivalencia de los ejercicios 2018 y 2017, es como sigue:

SOCIEDAD	AUDITOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	31/12/2018	31/12/2017
Infoport Valencia, S.A.	KPMG Auditores, S.L.	26,67	286.943,42	283.936,35
Agrupación Europea de Interés Económico Europhar	-	33,33	16.539,02	17.206,15
TOTAL PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	-	-	303.482,44	301.142,50

## (13) Información sobre Participaciones en Otras Sociedades

Instrumentos de patrimonio corresponde principalmente a la participación que tiene el Grupo en la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A. por importe de 408.000 euros en 2018 y 2017, representativo del 10,20% del capital social. El domicilio social de dicha sociedad está en Madrid y su actividad consiste en la explotación de una terminal ferroviaria de contenedores.

Adicionalmente, incluye la participación que suscribió y desembolsó la Entidad dominante en la sociedad Noatum Rail Terminal Zaragoza, S.L. por importe de 300 euros representativo del 10% del capital social, importe que en el ejercicio 2018 se ha dotado deterioro dada la situación patrimonial de la sociedad.

## (14) Activos Financieros por Categorías

## (a) Clasificación de los activos financieros por categorías.

La clasificación de los activos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por categorías y clases, es como sigue:

Clases Categorías	No corriente		Corriente	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Créditos, Derivados, Otros	TOTAL
	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	408.000,00	-	-	408.000,00
- Otros	408.000,00	-	-	408.000,00
Préstamos y partidas a cobrar	-	1.347.994,98	23.376.406,15	24.724.401,13
TOTAL	408.000,00	1.347.994,98	23.376.406,15	25.132.401,13

Clases Categorías	No corriente		Corriente	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Créditos, Derivados, Otros	TOTAL
	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	408.300,00	-	-	408.300,00
- Otros	408.300,00	-	-	408.300,00
Préstamos y partidas a cobrar	-	6.699.884,28	35.096.569,19	41.796.453,47
TOTAL	408.300,00	6.699.884,28	35.096.569,19	42.204.753,47

Los activos financieros incluidos en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran a coste amortizado o coste, siendo el valor razonable idéntico o similar al valor contable.

## (15) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

## (a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Vinculadas:				
Instrumentos de patrimonio	408.000,00		408.300,00	
Créditos	48.960,00	14.703,30	61.200,00	104.343,85
No vinculadas:				
Créditos	757.646,58		747.727,07	91.135,41
Otros	949,85	574,88	13.949,85	18.284,88
<b>Total</b>	<b>1.215.556,43</b>	<b>15.278,18</b>	<b>1.231.176,92</b>	<b>213.764,14</b>

Instrumentos de patrimonio corresponde a la participación que tiene la Entidad en la sociedad Puerto Seco Madrid, S. A. por importe de 408.000 euros representativo del 10,20% del capital social. El domicilio social de dicha sociedad está en Madrid y su actividad consiste en la explotación de una terminal ferroviaria de contenedores. Adicionalmente, incluye la participación que en el ejercicio 2014 suscribió y desembolsó la Entidad en la sociedad Noatum Rail Terminal Zaragoza, S.L. por importe de 300 euros representativo del 10% del capital social, importe que en el ejercicio 2018 se ha dotado deterioro dada la situación patrimonial de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2018 la entidad dominante tiene créditos a corto plazo concedidos a empresas vinculadas por importe de 179.174,10 euros, que corresponden a préstamos participativos concedidos a la sociedad Noatum Rail Terminal Zaragoza, S.L. por importe de 166.934,10 euros, importe totalmente provisionado, y 12.240,00 euros de préstamo a corto plazo a la sociedad Puerto Seco Madrid, S.A. (101.934,10 euros de préstamos participativos concedidos a la sociedad Noatum Rail Terminal Zaragoza, S.L. a 31/12/2017)

La Entidad dominante, mantiene participaciones en el capital fundacional, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las siguientes Fundaciones.

DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN ACTIVIDAD	DOMICILIO SOCIAL	DOTACIÓN DE LA FUNDACIÓN / RESERVAS	% PARTICIP. A.P.V.	PARTICIPACIÓN DE LA A.P.V.
FUNDACIONES:				
FUNDACIÓN INSTITUTO PORTUARIO ESTUDIOS ECONÓMICOS Y COOPERACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA Constitución: 14/07/1998 Actividad: Impulsar la formación, investigación y desarrollo dentro del sector marítimo portuario.	VALENCIA	DOTACIÓN: 919.909,13 RESERVAS: 37.919,22	35.28 %	324.546,53

FUNDACIÓN COMERCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT Constitución: 23/05/2003 Actividad: Impulsar la comercialización, formación, investigación y desarrollo dentro de Valenciaport.	VALENCIA	DOTACIÓN: 601.012,10 RESERVAS: 377.370,14	19,50 %	117.197,36
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	----------------------------------------------	---------	------------

De acuerdo con instrucciones recibidas del OPPE, y dado que ante una posible liquidación y/o disolución de esas Fundaciones el Grupo no recibiría la aportación fundacional, se procedió a dar de baja la participación que el Grupo mantenía en esas Fundaciones.

La Fundación FEPORTS se encuentra en proceso de liquidación. A la APV le correspondieron en 2017 unos costes por este proceso de liquidación de 200 miles de euros, para el ejercicio 2019 se han previsto unos costes adicionales para el cierre de la liquidación, por importe de 115 miles de euros.

(b) Otra información sobre las inversiones financieras

(i) *Características principales de los créditos*

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2018 Créditos al personal – No vinculados y no corrientes por importe de 757.648,58 euros (697.727,07 euros a 31 de diciembre de 2017).

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Grupo</b>				
Clientes	-	808,19	-	1.006,01
Otros deudores (véase nota 31)	-	7.429.278,82	-	7.429.278,82
<b>No vinculadas</b>				
Clientes	1.504.365,29	47.095.033,19	2.446.042,77	55.580.656,40
Correcciones valorativas por deterioro	(963.926,74)	(31.332.511,83)	(1.019.035,41)	(28.294.844,10)
Deudores varios	-	28.354.637,14	-	166.707,92
Corrección valorativa por deterioro CV07		(28.186.117,54)		
Administraciones Públicas				
Subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	750.000,00	4.450.000,00	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	769.935,39	-	726.739,94
<b>Total</b>	<b>540.438,55</b>	<b>24.881.063,36</b>	<b>5.877.007,36</b>	<b>35.609.544,99</b>

Cientes no corrientes corresponde, al aplazamiento de deudas concedidas que devengan intereses. El vencimiento final es el ejercicio 2048, y con los siguientes vencimientos de principales: 0,62 millones en 2019 y 1,22 millones de euros hasta el vencimiento.

El saldo de Administraciones Públicas subvenciones oficiales a corto plazo pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018 por importe de 750.000,00 euros corresponden a Fondos Feder del Marco Operativo 2007-2013, los cuales se estiman cobrar en 2019, de acuerdo con comunicación recibida el 11 de marzo de 2019 de la Dirección General de Fondos Europeos. A 31 de diciembre de 2017 el saldo de esta rúbrica era de 4.450.000,00 euros, en el ejercicio 2018 se han cobrado 3.700.000,00 euros correspondientes al saldo final de Fondos de Cohesión (véase nota 20).

A 31 de diciembre de 2018 la corrección valorativa por deterioro de deudores, a corto y largo plazo, asciende a un total de 32.296.438,57 euros (29.313.879,51 euros a 31 de diciembre de 2017). En el ejercicio 2018 se ha realizado una dotación neta de correcciones valorativas por deterioro de saldos deudores en los que existe evidencia racional de impagos derivados de situaciones de incertidumbre de los deudores para continuar su actividad, reducción en los flujos de efectivo futuros y por estar en situaciones concursales por importe de 3,19 millones de euros (2,54 millones de euros en el ejercicio 2017). Con cargo a resultados de ejercicios anteriores, en el ejercicio 2018 se ha registrado una corrección valorativa de los costes de reposición de obras y servicios al Consorcio Valencia 2007 por importe de 28,19 millones de euros (ver notas 8 y 14).

#### (16) Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

		Euros			
		2017			
		Valores razonables			
	Importe Nocional actual	Activos		Pasivos	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura					
Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de interés	258.518.055,56	-	-	34.478.772,57	8.273.006,77
Total derivados de cobertura		-	-	34.478.772,57	8.273.006,77

Un detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

		Euros			
		2017			
		Valores razonables			
	Importe Nocional actual	Activos		Pasivos	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura					
Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de interés	277.282.777,78	-	-	38.181.451,37	8.922.754,39
Total derivados de cobertura		-	-	38.181.451,37	8.922.754,39

Permutas de tipo de interés – coberturas del flujo de efectivo

La APV utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés de sus préstamos con el BEI y el ICO.

Al 31 de diciembre de 2018 la APV tiene formalizados un total de 8 operaciones de cobertura con 3 entidades financieras, por un importe nominal a dicha fecha de 258.518,06 miles de euros, cifra que representa aproximadamente el 66% de los préstamos vigentes que la APV tiene con el BEI e ICO a esa fecha, estando el otro 34% referenciado a interés variable.

Estas coberturas se comenzaron a formalizar en el ejercicio 2005 y la fecha de vencimiento se sitúa entre los años 2025 y 2030. Están instrumentadas en 6 Swap y 2 Collar.

Con la formalización de las coberturas la APV recibe un tipo variable referenciado al Euribor a 3 y 6 meses y paga, o un tipo de interés variable con barreras, o un tipo fijo, que a 31/12/2018 se encuentra comprendido entre el 2,40 % y el 3,27 % (2,40 % y el 3,27 % en 2017).

Con estas coberturas la APV ha tenido un gasto financiero medio de toda su financiación por préstamos con el BEI y el ICO del 1,86 % durante el ejercicio 2018 (1,47 % durante el ejercicio 2017).

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2018, el valor razonable neto de las permutas de tipos de interés es de 42.751.779,34 euros (47.104.205,76 euros a 31 de diciembre de 2017).

El importe total de las coberturas de flujo de efectivo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en resultados financieros durante el ejercicio 2018 asciende a 7.514.485,36 euros negativos (6.334.603,61 euros negativos durante el ejercicio 2017).

En el ejercicio 2018, y referido al ejercicio 2017 se solicitó por la Entidad a expertos independientes un análisis de las 8 coberturas de tipos de interés, en relación con la eficacia de las mismas para cubrir los préstamos que la APV tiene con el BEI e ICO, resultando que 3 de ellas no cumplían los requisitos establecidos en el PGC para aplicar las normas de contabilidad de coberturas (ver nota 4.h).

Como consecuencia de dicho análisis, se consideró que desde el ejercicio 2015 y anteriores, las relaciones económicas de tres de las ocho coberturas de tipos de interés que tiene formalizadas la APV no cumplía los requisitos establecidos en el PGC (RD 1514/2007) para aplicar las normas de contabilidad de coberturas, de acuerdo con el apartado 6 de la Norma de Registro y Valoración número 9 del PGC. Por tanto, se modificó la forma de contabilización de esas tres operaciones de cobertura, y con ello, su clasificación dentro del patrimonio neto, por importe de 14,78 millones de euros en 2017.

En relación a las cinco coberturas restantes, todas ellas formalizadas con una misma entidad financiera, y en base a las conclusiones del informe mencionado anteriormente, la APV concluyó que el registro contable realizado ha sido correcto, no obstante en estas conclusiones se indica que la relaciones de coberturas analizadas no son perfectas, por lo que en caso de ineffectividad contable, el importe acumulado en el epígrafe de Ajustes por cambio de valor, por 32,2 millones de euros en 2018 (35,2 millones de euros en 2017) se consideraría como pérdidas acumuladas, sin que esto afectara al importe total del Patrimonio Neto.

Conforme a lo indicado en los informes, tanto el referido al ejercicio 2017, como el realizado para el ejercicio 2018, el resultado del análisis realizado por parte de los expertos independientes indica que las cinco coberturas se encuentran dentro de los parámetros de efectividad contemplados en la normativa contable.

#### (17) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017, expresado en euros, es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Caja y bancos	131.529.614,47	42.486.492,03
Otros activos líquidos equivalentes	699,05	60.010.444,78
<b>Total</b>	<b>131.530.310,52</b>	<b>102.496.936,81</b>

#### (18) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

##### (a) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Las reservas en sociedades consolidadas por integración global corresponden íntegramente a la dependiente Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.

##### (b) Reservas en sociedades puestas en equivalencia

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 en sociedades puestas en equivalencia, es el siguiente:

ENTIDAD	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2017
Infoport Valencia, S.A.	188.285,22	186.625,32
Agrupación Europea de Interés Económico Europhar	5.206,13	4.394,57
<b>TOTAL</b>	<b>193.491,35</b>	<b>191.019,89</b>

#### (19) Socios externos

El movimiento habido en el epígrafe de socios externos en el ejercicio 2018, se muestra a continuación:

CONCEPTOS	31/12/2018
Saldo al 1 de enero	1.317.926,62
Participación en beneficios	86.642,30
Saldo al 31 de diciembre	1.404.568,92

El movimiento habido en el epígrafe de socios externos en el ejercicio 2017, se muestra a continuación:

CONCEPTOS	31/12/2017
Saldo al 1 de enero	1.315.309,03
Participación en beneficios	2.617,59
Saldo al 31 de diciembre	1.317.926,62

La composición del saldo de socios externos por sociedad, a 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RESULTADOS NEGATIVOS	VARIACIONES DE PERÍMETRO	RESULTADOS DE 2018	TOTAL
Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.	2.118.032,62	(800.106,00)	-	86.642,30	1.404.568,92
TOTAL	2.118.032,62	(800.106,00)	-	86.642,30	1.404.568,92

La composición del saldo de socios externos por sociedad, a 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RESULTADOS NEGATIVOS	VARIACIONES DE PERÍMETRO	RESULTADOS DE 2017	TOTAL
Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.	2.118.032,62	(802.723,59)	-	2.617,59	1.317.926,62
TOTAL	2.118.032,62	(802.723,59)	-	2.617,59	1.317.926,62

## (20) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable durante el ejercicio 2018 es como sigue:

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2017	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RTDO. DEL EJERCICIO (-)	IMPORTE TRASPASADO A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO 31/12/20
Feder M.C.A. 94/99	23.807.654,43	-	( 810.308,64)		22.997.34
Feder M.C.A. 00/06	13.523.750,15	-	( 479.671,81)		13.044.07
Fondos de Cohesión 00/06	14.543.526,37	-	( 586.100,40)		13.957.42
Feder M.C.A. 07/13	11.100.422,99	-	( 475.417,44)		10.625.00
Nueva Dársena de Servicios Náuticos	7.625.947,67	-	( 333.961,80)		7.291.98
Remodelación extremo del dique en la Ampliación Sur	1.992.703,05	-	( 47.445,24)		1.945.25
Acceso Ferroviario al nuevo recinto del Dique del Este	1.481.792,27	-	( 94.010,40)		1.387.78
Fondos de Cohesión 07/13	68.304.110,90	-	( 1.335.746,89)		66.968.36
Obras de Abrigo Ampliación Puerto de Valencia	68.304.110,90	-	( 1.335.746,89)		66.968.36
Otras de la Unión europea (IFOP; CEF; TEN-T)	3.325.207,22	255.716,93	( 170.126,16)		3.410.79
Proyecto de Adecuación Lonja Puerto de Sagunto (IFOP)	7.031,74	-	( 905,04)		6.12
Proyecto de Adecuación Lonja Puerto de Gandía (IFOP)	1.244.456,97	-	( 48.485,40)		1.195.97
Proyecto Connect (Fondos CEF 2014-2020)	856.171,95	255.716,93	( 46.947,60)		1.064.94
Fondos TEN-T (Redes transeuropeas infraestructuras transporte)	1.217.546,56	-	( 73.788,12)		1.143.75
Otras subvenciones de capital	9.366,17	-	( 2.703,93)		6.66
Ministerio de Industria (Subvención vehículo eléctrico)	9.366,17	-	( 2.703,93)		6.66
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	134.614.058,23	255.716,93	( 3.860.075,27)		131.009.69
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-	23.294.312,02	(756.309,53)	(10.498.276,06)	12.039.72
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	36.489.675,06	4.807.850,18	( 1.902.259,79)		39.395.26
Ingresos por Reversión de Concesiones	36.489.675,06	4.807.850,18	( 1.902.259,79)		39.395.26
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	171.103.733,29	28.357.879,13	( 6.518.644,59)	(10.498.276,06)	182.444.69

El importe de 23.294.312,02 euros devengado en el ejercicio 2018 en el concepto "Otras subvenciones, donaciones y legados" corresponde a los costes de reposición liquidados por la APV al Consorcio Valencia 2007 en fecha 20/12/2018 (véase nota 8). La APV inició formalmente el procedimiento para la determinación definitiva de los importes de las inversiones y gastos realizados por APV, en concepto de reposición de servicios al Consorcio Valencia 2007, en ejercicios anteriores, comunicando esta información y evacuando el oportuno trámite de audiencia en fecha 2 de noviembre de 2012. El informe de la Abogacía General del Estado de fecha 11 de julio de 2018 avala la repercusión de dicho concepto, sin pronunciarse sobre la cuantificación.

Este importe se ha contabilizado en la cuenta “Ingresos a distribuir por costes de reposición” de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Explotación y Capital y el Programa de Actuación Plurianual del sistema portuario de titularidad estatal para 2019, que incorpora la modificación del Presupuesto de Explotación y Capital para 2018, y que fue aprobado por el Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 20 de noviembre de 2018. Conforme a la salvedad del Informe provisional de cuentas individuales de la APV de 2018, emitido el 13 de junio de 2019 por la I.G.A.E. se han reformulado las cuentas anuales consolidadas de 2018 y se ha imputado a resultados de ejercicios anteriores la cantidad de 10,50 millones de euros, al ser pérdidas y gastos que ya fueron llevados a resultados en ejercicios anteriores, y al resultado del ejercicio 2018 la cantidad de 0,76 millones de euros, minorando el concepto “Otras subvenciones, donaciones y legados” por importe de 11,26 millones de euros y se ha modificado la clasificación de inversiones financieras a largo plazo por importe de 28,19 millones de euros a la partida de deudores del activo corriente. Adicionalmente, tal y como se menciona en la nota 15, se ha imputado el deterioro del crédito de 28,19 millones de euros contra resultados de ejercicios anteriores en aplicación del criterio contable aplicado desde el año 2015 de considerar insolventes todos los créditos mantenidos con el Consorcio Valencia 2007.

A la factura de 28,19 millones de euros mencionada anteriormente, le corresponden 4,90 millones de euros de IVA Repercutido, que ha sido ingresado por la APV en la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el mes de enero de 2019.

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter reintegrable durante el ejercicio 2017, corresponden a la Entidad dominante, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-16	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RTDO.DEL EJERCICIO (-)	SALDO A 31-12-17
Feder M.C.A. 94/99	24.630.284,67	-	(822.630,24)	23.807.654,43
Feder M.C.A. 00/06	14.003.422,48	-	(479.672,33)	13.523.750,15
Fondos de Cohesión 00/06	15.129.626,77	-	(586.100,40)	14.543.526,37
Feder M.C.A. 07/13	11.575.860,43	-	(475.417,44)	11.100.422,99
Nueva Dársena de Servicios Náuticos	7.959.909,47	-	(333.961,80)	7.625.947,67
Remodelación extremo del dique en la Ampliación Sur	2.040.148,29	-	(47.445,24)	1.992.703,05
Acceso Ferroviario al nuevo recinto del Dique del Este	1.575.802,67	-	(94.010,40)	1.481.792,27
Fondos de Cohesión 07/13	69.644.320,10	-	(1.340.209,20)	68.304.110,90
Obras de Abrigo Ampliación Puerto de Valencia	69.644.320,10	-	(1.340.209,20)	68.304.110,90
Otras de la Unión europea (IFOP; CEF; TEN-T)	3.495.127,34	-	(169.920,12)	3.325.207,22
Proyecto de Adecuación Lonja Puerto de Sagunto (IFOP)	7.936,78	-	(905,04)	7.031,74
Proyecto de Adecuación Lonja Puerto de Gandía (IFOP)	1.292.942,37	-	(48.485,40)	1.244.456,97
Proyecto Connect (Fondos CEF 2014-2020)	902.913,51	-	(46.741,56)	856.171,95
Fondos TEN-T (Redes transeuropeas infraestructuras transporte)	1.291.334,68	-	(73.788,12)	1.217.546,56
Otras subvenciones de capital	12.239,33	-	(2.873,16)	9.366,17
Ministerio de Industria (Subvención vehículo eléctrico)	12.239,33	-	(2.873,16)	9.366,17
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	138.490.881,12	-	(3.876.822,89)	134.614.058,23
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	38.351.204,61	-	(1.861.529,55)	36.489.675,06
Ingresos por Reversión de Concesiones	38.351.204,61	-	(1.861.529,55)	36.489.675,06
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	176.842.085,73	-	(5.738.352,44)	171.103.733,29

## FEDER MARCO COMUNITARIO DE APOYO 1994 - 1999:

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 25 de noviembre de 1994, a la APV se le concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Marco Comunitario de Apoyo del 1994-1999, derivada del proyecto Ampliación de la dársena sur y línea de atraque en el Puerto de Valencia. La ayuda percibida por la Entidad del FEDER durante el período 1994-1999 ha sido de 33,155 millones de euros, que han financiado una inversión prevista para ese período de 61,946 millones de euros. Por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 4 de mayo de 2001 se aprobó una reprogramación del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 1994-1999 que incluyó un incremento de la ayuda del FEDER para esta Entidad de 6.464.924,00 euros.

El proyecto se incorporó al inmovilizado en diciembre de 1997. A partir de esa fecha se imputa la subvención al resultado en proporción a la depreciación que experimenten los activos financiados con esa subvención.

Con fecha 22 de julio de 2010 la entidad dominante recibió un oficio del Ministerio de Economía y Hacienda, notificando el inicio de un procedimiento de reducción de ayuda y de reintegro, por importe de 3.528,78 miles de euros con cargo al Programa Operativo 94/99. En oficio posterior de 2011 recibido de dicho Ministerio se acordó el reintegro de dicha cantidad que se realizó por compensación en parte con el saldo a cobrar del Programa Operativo Comunidad Valenciana 2000-2006 en la cuantía de 1.051.775,00 euros y 2.477.003,47 euros con cargo a retornos a favor de la APV por cuenta del Programa Operativo Fondo de Cohesión – FEDER 2007 – 2013.

Con fecha 12 de febrero de 2016 la entidad dominante ha recibido una comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, notificando que de acuerdo con la Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de la Unión Europea de 24 de junio de 2015 se anulaba la Decisión de la Comisión de reducir las ayuda comentada en el párrafo anterior, y que en cumplimiento de esta sentencia, la Comisión Europea ha devuelto los importes que previamente habían reintegrados. Por ello, se ordena por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios el abono en 2016 a la Autoridad Portuaria de Valencia de 3.528,78 miles de euros, importe detraído anteriormente en aplicación de la Decisión que ahora ha sido anulada, conforme se indica en la nota 11 esta cantidad ha sido cobrada en 2016. Por ese motivo, la Autoridad Portuaria de Valencia procedió a contabilizar en el cierre del ejercicio 2015 la subvención reintegrada con cargo a Administraciones Públicas deudoras por Subvenciones.

Mediante convenio firmado en el año 1998 a la Autoridad Portuaria se le concedió en el año 1998, del Programa Operativo RESIDER II, que con ayuda del FEDER 1994-1999 promovía nuevas actividades económicas en las regiones afectadas por las reconversiones económicas de las cuencas siderúrgicas afectadas por problemas de reestructuración industrial, como es el caso del puerto de Sagunto, una ayuda percibida por importe de 2.924.819,40 euros, destinada a financiar varios proyectos de inversión a realizar en el puerto de Sagunto. Los proyectos cofinanciados se incorporaron al inmovilizado a partir del ejercicio 1999, a partir de esa fecha la subvención se imputa a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados con esa ayuda.

## FEDER MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2000-2006:

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 7 de marzo de 2001, a la APV se le concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Marco Comunitario de Apoyo del 2000-2006, derivada del eje y medida 6.4., relativa a obras de ampliación y mejora de la infraestructura portuaria en los puertos de interés general. La ayuda total asignada en el programa operativo asciende a 21,04 millones de euros. La ayuda devengada, de acuerdo con los pagos realizados de los proyectos de inversión cofinanciados a 31 de diciembre de 2002 se había cubierto en su totalidad. Los proyectos cofinanciados se incorporaron al inmovilizado, y la subvención se está imputando a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados con esa ayuda.

## FONDOS DE COHESIÓN DEL MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2000-2006:

Por decisión de la Comisión Europea de 3 de diciembre de 2004, a la APV se le concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto "Recinto y atraque en el dique del Este y recinto ampliación Xitá interior del Puerto de Valencia". El importe máximo de la ayuda es de 20.205.100 euros. El proyecto se incorporó al inmovilizado en el ejercicio 2008, y la subvención se está imputando a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados con esa ayuda.

## FEDER MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2007-2013:

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 16 de diciembre de 2009, a la APV se le asignó una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2007-2013, relativo a obras de ampliación y mejoras de las infraestructuras en los puertos de interés general. La ayuda total del programa operativo asignada a la APV asciende a 15 millones de euros. La ayuda devengada, de acuerdo con los pagos realizados de los proyectos de inversión cofinanciados, a 31 de diciembre de 2011 se había cubierto en su totalidad. Los proyectos cofinanciados se incorporaron al inmovilizado, y la subvención se está imputando a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados con esta ayuda. El saldo de cierre, 750.000,00 € (5% de la ayuda) se ha cobrado en el ejercicio 2019, de acuerdo a comunicación recibida el 11/03/2019 de la Dirección General de Fondos Europeos, y al correspondiente ingreso en cuenta bancaria de la APV con fecha 21/03/2019.

## FONDOS DE COHESIÓN DEL MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2007-2013:

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 17 de junio de 2009, se le concedió a la APV una ayuda del Fondo de Cohesión del Marco Comunitario 2007-2013 para el proyecto "Ampliación Norte del Puerto de Valencia". La contribución financiera del Fondo de Cohesión al mencionado proyecto es de 74 millones de euros.

El proyecto financiado se incorporó al inmovilizado definitivo en 2013, y la subvención se está imputando a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados con esta ayuda. En el mes de noviembre de 2018 la APV ha recibido los 3,7 millones de euros, 5% correspondiente al saldo de cierre del programa operativo. Con esta cantidad, el importe total cobrado por la APV como subvención por este proyecto ha sido la mencionada cantidad de 74 millones de euros.

## OTRAS AYUDAS DE LA UNION EUROPEA (IFOP, CEF, TEN-T):

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 15 de julio de 1994, a la Entidad se le concedió una ayuda por importe de 140.162,68 euros, con cargo a los fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP 1993-1995). Las ayudas vienen derivadas de los proyectos de adecuación de las Lonjas de Pescado de Valencia y Sagunto a las Directivas de la CEE, en particular a la Directiva 91/493/CEE, por la que se fijan normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en el mercado de productos pesqueros. Los proyectos cofinanciados se incorporaron al inmovilizado en el ejercicio 1995, a partir de esa fecha la subvención se imputa al resultado de cada ejercicio en proporción a la depreciación de los activos financiados con esa ayuda.

Por Orden de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana, de fecha 15 de septiembre de 2000 (DOGV n.º 3846 de 28 de septiembre), a la Entidad se le concedió una ayuda por importe de 1.680.825,52 euros, con cargo a los fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP 2007). La ayuda viene derivada del proyecto de adecuación de la Lonja del Pescado del Puerto de Gandía. El proyecto se incorporó definitivamente al inmovilizado material en el ejercicio 2009 y la subvención se está imputando a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados con esa ayuda.

Con fecha 17 de noviembre de 2015 la Fundación Valenciaport formalizó con Innovation and Networks Executive Agency (INEA) la concesión de una ayuda de Fondos Europeos correspondientes al programa operativo Connecting Europe Facility (Fondos CEF MARCO COMUNITARIO 2014-2020). De esta ayuda, destinada a financiar el Proyecto "Improvement of the hinterland rail connection to the Port of Valencia (CONNECT VALENCIAPORT)", la Autoridad Portuaria de Valencia es beneficiaria de un importe total de 11.449.000,00 euros. Con fecha 22/12/2015 la Autoridad Portuaria de Valencia recibió como anticipo a cuenta la cantidad de 1.461.860,00 euros. En 2016 se contabilizó como subvención devengada por la APV 928.167,97 euros, correspondientes a las actuaciones ejecutadas entre 2014 y 2015, y auditadas en 2016. Así mismo, la cantidad registrada a 31/12/2017 como anticipo recibido, y correspondiente a las actuaciones ejecutadas en el ejercicio 2016 y siguientes es de 994.460 euros. En 2018 se ha contabilizado como subvención devengada por la APV la cantidad de 255.716,93 euros, correspondientes a las actuaciones ejecutadas entre 2016 y 2017, y auditadas en 2018. Así mismo, la cantidad registrada a 31/12/2018 como anticipo recibido, y correspondiente a las actuaciones ejecutadas en 2018 y siguientes es de 738.743,07 euros.

Por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 17 de diciembre de 2001, a la APV y a VPI Logística, S.A. se les aprobó una ayuda de fondos TEN-T, por la que se conceden ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, para la realización del proyecto 2001/ES/666 "Mejora de la infraestructura de acceso y logística del puerto de Valencia para la promoción del tráfico multimodal". La ayuda total asignada a ambas Entidades asciende a 2.500.000 euros. La ayuda devengada por la APV se sitúa en 2.121.748,85 euros. El proyecto cofinanciado se incorporó al inmovilizado en el ejercicio 2004, a partir de esa fecha la subvención se imputa al resultado de cada ejercicio en proporción a la depreciación del activo financiado con esa subvención.

(i) *Subvenciones de explotación*

El detalle de las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2018 es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad
Unión Europea	12.567,22	Medioambiente y transporte marítimo
	<u>12.567,22</u>	

El detalle de las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2017 es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad
Unión Europea	355.559,19	Medioambiente y transporte marítimo
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	654,53	Formación de Personal
	<u>356.213,72</u>	

## (21) Provisiones

El detalle y movimiento de otras provisiones durante el ejercicio 2018 es como sigue:

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-17	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		APLICAC. Y TRASPASOS A C.P.	ACTUALIZ. FINANCIERA	SALDO A 31-12-18
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)			
Provisión para responsabilidades	3.647.5131,71	99.665,04	-	(1.216.201,98)	323.277,23	2.854.254,00
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)	3.647.5131,71	99.665,04	-	(1.216.201,98)	323.277,23	2.854.254,00
TOTAL	3.647.5131,71	99.665,04	-	(1.216.201,98)	323.277,23	2.854.254,00

El detalle y movimiento de otras provisiones durante el ejercicio 2017 es como sigue:

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-16	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		APLICAC. Y TRASPASOS A C.P.	ACTUALIZ. FINANCIERA	SALDO A 31-12-17
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)			
Provisión para responsabilidades	2.937.021,38	640.687,23	-	-	69.805,10	3.647.513,71
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)	2.937.021,38	640.687,23	-	-	69.805,10	3.647.513,71
TOTAL	2.937.021,38	640.687,23	-	-	69.805,10	3.647.513,71

La información relacionada con provisiones a largo plazo se encuentra dentro de la nota 31 a).

El detalle y movimiento de las provisiones a corto plazo del ejercicio 2018 el siguiente:

I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	SALDO A 31/12/2017	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		TRASPASOS DE LARGO PLAZO	APLICACIONES/ PAGOS	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA	SALDO A 31/12/2018
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)				
Aportaciones al FFATP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones por aportaciones al FFATP	220.000,00	1.130.000,00	( 220.000,00)	-	-	-	1.130.000,00
Aportaciones al FFATP aprobadas	( 220.000,00)	( 1.130.000,00)	220.000,00	-	-	-	( 1.130.000,00)
Otras provisiones a corto plazo	9.158.244,07	22.315,02	( 477.803,14)	1.216.201,98	( 1.900.285,24)	35.396,35	8.054.069,04
Provisiones a corto plazo IBI	9.158.244,07	-	( 477.803,14)	-	( 1.900.285,24)	33.897,32	6.814.053,01
Resto de provisiones a corto plazo	-	22.315,02	-	1.216.201,98	-	1.499,03	1.240.016,03
TOTAL	9.158.244,07	22.315,02	( 477.803,14)	1.216.201,98	( 1.900.285,24)	35.396,35	8.054.069,04

A 31 de diciembre de 2018 el importe provisionado a corto plazo asciende a 8.054.069,04 euros (9.158.244,07 euros en 2017). En el ejercicio 2018 se ha contabilizado un exceso de provisión a corto plazo por importe de 477.803,14 correspondiente a IBI provisionado de ejercicios anteriores por considerar que ya no son de aplicación. La aportación al FFATP de 2016 a exigir en 2019, aprobada en la reunión del Comité del Fondo de Compensación Interportuario, y que figura en el Presupuesto del Plan de Empresa 2019 por importe de 1.130 miles de euros, de acuerdo con instrucciones del OPPE se ha provisionado en el ejercicio 2018 (ver nota 31.c)).

En el ejercicio 2018 se han realizado pagos de IBI provisionados en años anteriores por importe de 1.900.285,24 euros, y se han traspasado a corto plazo 1.216.201,98 euros de provisiones a largo plazo por litigios realizadas en ejercicios anteriores, y que se prevén pagar en el ejercicio 2019.

De la aportación al FFATP de 2016 a exigir en 2018, aprobada en la reunión del Comité del Fondo de Compensación Interportuario, y que figuraba en el Presupuesto del Plan de Empresa 2018, contabilizada en 2017 por importe de 220 miles de euros, al no ser exigida finalmente durante este ejercicio 2018, se ha contabilizado el exceso de provisión, quedando por tanto un saldo a 31/12/2018 de 1.130 miles de euros, tal y como se ha mencionado en el párrafo anterior.

El detalle y movimientos de las provisiones a corto plazo del ejercicio 2017 el siguiente:

I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	SALDO A 31-12-16	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		APLICACIONES/ PAGOS	SALDO A 31-12-17
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)		
Aportaciones al FFATP	-	-	-	-	-
Provisiones por aportaciones al FFATP	-	220.000,00	-	-	220.000,00
Aportaciones al FFATP aprobadas	-	(220.000,00)	-	-	(220.000,00)
Otras provisiones a corto plazo	9.661.315,14	-	(455.418,28)	(47.652,79)	9.158.244,07
Provisiones a corto plazo IBI	9.659.115,14	-	(455.418,28)	(45.452,79)	9.158.244,07
Resto de provisiones a corto plazo	2.200,00	-	-	(2.200,00)	-
TOTAL	9.661.315,14	-	(455.418,28)	(47.652,79)	9.158.244,07

A 31 de diciembre de 2017 el importe provisionado a corto plazo asciende a 9.158.244,07 euros (9.661.315,14 euros en 2016). En el ejercicio 2017 se ha contabilizado un exceso de provisión a corto plazo por importe de 455.418,28 correspondiente a IBI provisionado de ejercicios anteriores por considerar que ya no son de aplicación. La aportación al FFATP de 2016 a exigir en 2018 a la APV, aprobada en la reunión del Comité del Fondo de Compensación Interportuario, y que figura en el Presupuesto del Plan de Empresa 2018 por importe de 220 miles de euros, de acuerdo con instrucciones del OPPE se ha provisionado en el ejercicio 2017 (ver nota 31.c)).

## (22) Pasivos Financieros por Categorías

## (a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Clases Categorías	Pasivos Financieros no corrientes		Pasivos Financieros corrientes		Total
	Deudas con entidades de crédito	Derivados, otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados, otros	
	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	
Débitos y partidas a pagar	364.093.214,28	886.119,07	28.445.555,23	31.045.610,99	424.470.499,57
Derivados de cobertura	0,00	34.478.772,57		8.273.006,77	42.751.779,34
TOTAL	364.093.214,28	35.364.891,64	28.445.555,23	39.318.617,76	467.222.278,91

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable a 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

Clases Categorías	Pasivos Financieros no corrientes		Pasivos Financieros corrientes		Total
	Deudas con entidades de crédito	Derivados, otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados, otros	
	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	31/12/2017	
Débitos y partidas a pagar	392.532.103,17	14.837.803,72	28.445.454,57	19.699.180,58	455.514.542,04
Derivados de cobertura	0,00	38.181.451,37		8.922.754,39	47.104.205,76
TOTAL	392.532.103,17	53.019.255,09	28.445.454,57	28.621.934,97	502.618.747,80

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar se valoran a coste amortizado o coste, siendo el valor razonable idéntico o similar al valor contable.

## (23) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

## (a) Deudas con sociedades puestas en equivalencia y otras partes vinculadas

El detalle de las deudas con sociedades puestas en equivalencia a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
	Corriente	Corriente
Puestas en equivalencia		
Deudas por prestación de servicios	202.675,09	195.818,33
Proveedores inmovilizado corto plazo	35.150,50	36.768,92
Otras partes vinculadas	61.870,44	-
<b>Total</b>	<b>299.696,03</b>	<b>232.587,25</b>

Otras partes vinculadas corresponde a deuda con Puertos del Estado por servicios suplidos.

## (b) Deudas

El detalle de las deudas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Deudas con entidades de crédito	364.093.214,28	28.438.888,91	392.532.103,17	28.438.888,90
Intereses	-	6.666,32	-	6.565,67
	364.093.214,28	28.445.555,23	392.532.103,17	28.445.454,57
Proveedores de inmovilizado	-	17.759.125,62	14.686.629,50	5.104.705,20
Fianzas, depósitos recibidos y otros	886.119,07	1.573.763,56	151.174,22	2.126.747,27
Instrumentos financieros derivados de cobertura	34.478.772,57	8.273.006,77	38.181.451,37	8.922.754,39
	35.364.891,64	27.605.895,95	53.019.255,09	16.154.206,86
<b>Total</b>	<b>399.458.105,92</b>	<b>56.051.451,18</b>	<b>445.551.358,26</b>	<b>44.599.661,43</b>

Proveedores de inmovilizado corriente incluye a 31 de diciembre de 2018 un importe de 14,7 millones de euros (14,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 incluidos en no corriente) por el importe a pagar por la compra de ciertas parcelas adquiridas (véase nota 9).

## (c) Otra información sobre las deudas

## (i) Características principales de las deudas

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas a 31 de diciembre de 2018 son como sigue:

TIPO DE OPERACIÓN	ÚLTIMO VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS	LÍMITE CONCEDIDO	DEUDA A LARGO PLAZO	DEUDA A CORTO PLAZO
Préstamo F Banco Europeo de Inversiones	15-09-28	Variable Trimestral	10.000.000,00	4.500.000,00	500.000,00
Préstamo G Banco Europeo de Inversiones	15-09-29	"	8.000.000,00	3.809.523,81	380.952,39
Préstamo H Banco Europeo de Inversiones	15-06-30	"	27.000.000,00	14.142.857,13	1.285.714,30
Préstamo I Banco Europeo de Inversiones	15-12-31	"	60.000.000,00	36.000.000,00	3.000.000,00
Préstamo J Banco Europeo de Inversiones	30-10-33	"	61.850.000,00	43.295.000,00	3.092.500,00
Préstamo K Banco Europeo de Inversiones	27-02-34	"	48.150.000,00	36.112.500,00	2.407.500,00
Préstamo M Banco Europeo de Inversiones	15-12-34	Variable Semestral	58.000.000,00	48.333.333,34	3.222.222,22
Préstamo 1 Instituto de Crédito Oficial	16-12-30	"	33.000.000,00	18.150.000,00	1.650.000,00
Préstamo 2 Instituto de Crédito Oficial	21-07-31	"	60.000.000,00	36.000.000,00	3.000.000,00
Préstamo 3 Instituto de Crédito Oficial	20-04-32	"	198.000.000,00	123.750.000,00	9.900.000,00
Deudas por intereses devengadas	----	----	----	-	6.666,32
TOTAL				364.093.214,28	28.445.555,23

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas a 31 de diciembre de 2017 son como sigue:

TIPO DE OPERACIÓN	ÚLTIMO VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS	LÍMITE CONCEDIDO	DEUDA A LARGO PLAZO	DEUDA A CORTO PLAZO
Préstamo F Banco Europeo de Inversiones	15-09-28	Variable Trimestral	10.000.000,00	5.000.000,00	500.000,00
Préstamo G Banco Europeo de Inversiones	15-09-29	"	8.000.000,00	4.190.476,22	380.952,38
Préstamo H Banco Europeo de Inversiones	15-06-30	"	27.000.000,00	15.428.571,39	1.285.714,29
Préstamo I Banco Europeo de Inversiones	15-12-31	"	60.000.000,00	39.000.000,00	3.000.000,00
Préstamo J Banco Europeo de Inversiones	30-10-33	"	61.850.000,00	46.387.500,00	3.092.500,00
Préstamo K Banco Europeo de Inversiones	27-02-34	"	48.150.000,00	38.520.000,00	2.407.500,00
Préstamo M Banco Europeo de Inversiones	15-12-34	Variable Semestral	58.000.000,00	51.555.555,56	3.222.222,22
Préstamo 1 Instituto de Crédito Oficial	16-12-30	"	33.000.000,00	19.800.000,00	1.650.000,00
Préstamo 2 Instituto de Crédito Oficial	21-07-31	"	60.000.000,00	39.000.000,00	3.000.000,00
Préstamo 3 Instituto de Crédito Oficial	20-04-32	"	198.000.000,00	133.650.000,00	9.900.000,00
Deudas por intereses devengadas	----	----	-	-	6.565,67
TOTAL				392.532.103,17	28.445.454,57

La totalidad de las deudas con entidades de crédito han sido suscritas con la garantía personal de la Entidad dominante, los préstamos descritos se formalizaron a un plazo de 25 años.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no tiene pólizas de crédito vigentes.

## (d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

TIPO DE OPERACIÓN	Vencimiento						Total
	2019	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	
Préstamo F Banco Europeo de Inversiones	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	2.500.000,00	5.000.000,00
Préstamo G Banco Europeo de Inversiones	380.952,39	380.952,38	380.952,38	380.952,38	380.952,38	2.285.714,29	4.190.476,20
Préstamo H Banco Europeo de Inversiones	1.285.714,30	1.285.714,29	1.285.714,29	1.285.714,29	1.285.714,29	8.999.999,97	15.428.571,43

Préstamo I Banco Europeo de Inversiones	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	24.000.000,00	39.000.000,00
Préstamo J Banco Europeo de Inversiones	3.092.500,00	3.092.500,00	3.092.500,00	3.092.500,00	3.092.500,00	30.925.000,00	46.387.500,00
Préstamo K Banco Europeo de Inversiones	2.407.500,00	2.407.500,00	2.407.500,00	2.407.500,00	2.407.500,00	26.482.500,00	38.520.000,00
Préstamo M Banco Europeo de Inversiones	3.222.222,22	3.222.222,22	3.222.222,22	3.222.222,22	3.222.222,22	35.444.444,46	51.555.555,56
Préstamo 1 Instituto de Crédito Oficial	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	11.550.000,00	19.800.000,00
Préstamo 2 Instituto de Crédito Oficial	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	24.000.000,00	39.000.000,00
Préstamo 3 Instituto de Crédito Oficial	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00	84.150.000,00	133.650.000,00
Deuda a corto intereses	6.666,32	-	-	-	-	-	6.666,32
<b>TOTAL</b>	<b>28.445.555,23</b>	<b>28.438.888,89</b>	<b>28.438.888,89</b>	<b>28.438.888,89</b>	<b>28.438.888,89</b>	<b>278.776.547,61</b>	<b>392.538.769,51</b>

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos a 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

TIPO DE OPERACIÓN	Vencimiento						Total
	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	
Préstamo F Banco Europeo de Inversiones	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	3.000.000,00	5.500.000,00
Préstamo G Banco Europeo de Inversiones	380.952,38	380.952,38	380.952,38	380.952,38	380.952,38	2.666.666,70	4.571.428,61
Préstamo H Banco Europeo de Inversiones	1.285.714,29	1.285.714,29	1.285.714,29	1.285.714,29	1.285.714,29	10.285.714,23	16.714.285,68
Préstamo I Banco Europeo de Inversiones	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	27.000.000,00	42.000.000,00
Préstamo J Banco Europeo de Inversiones	3.092.500,00	3.092.500,00	3.092.500,00	3.092.500,00	3.092.500,00	34.017.500,00	49.480.000,00
Préstamo K Banco Europeo de Inversiones	2.407.500,00	2.407.500,00	2.407.500,00	2.407.500,00	2.407.500,00	28.890.000,00	40.927.500,00
Préstamo M Banco Europeo de Inversiones	3.222.222,22	3.222.222,22	3.222.222,22	3.222.222,22	3.222.222,22	38.666.666,68	54.777.777,78
Préstamo 1 Instituto de Crédito Oficial	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	13.200.000,00	21.450.000,00
Préstamo 2 Instituto de Crédito Oficial	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	27.000.000,00	42.000.000,00
Préstamo 3 Instituto de Crédito Oficial	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00	94.050.000,00	143.550.000,00
Deuda a corto intereses	6.565,67	-	-	-	-	-	6.565,67
<b>TOTAL</b>	<b>28.445.454,57</b>	<b>28.438.888,89</b>	<b>28.438.888,89</b>	<b>28.438.888,89</b>	<b>28.438.888,89</b>	<b>278.776.547,61</b>	<b>420.977.557,74</b>

(e) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros			
	2018		2017	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
No vinculadas				
Proveedores	-	43.469,98	-	57.477,97
Acreedores	88.829,92	11.087.033,95	130.461,13	12.002.822,16
Personal	-	282.521,85	-	174.840,73
Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	295.280,53	-	994.460,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	738.743,07	-	994.460,00
	-	5.989.570,35	-	1.700.839,88
<b>Total</b>	<b>88.829,92</b>	<b>18.436.619,73</b>	<b>130.461,13</b>	<b>14.930.440,74</b>

Acreedores incluye los saldos a pagar a corto plazo por principal e intereses de las sentencias firmes de los litigios de la tarifa T3 (8.429.313,20 euros a 31/12/18 y 8.311.771,02 euros a 31/12/2017), (véase nota 31).

## (24) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Activos</b>				
Subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	750.000,00	4.450.000,00	
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	-	769.935,39	-	726.73
<b>Total</b>	-	1.519.935,39	4.450.000,00	726.739,94
<b>Pasivos</b>				
Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	738.743,07	-	994.46
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	5.063.438,54	-	747.878,35
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	393.639,45	-	446.150,00
Hacienda Pública acreedora por ITAJD	-	295.280,53	-	
Organismos Seguridad Social acreedores	-	532.492,36	-	506.83
<b>Total</b>	-	7.023.593,95	-	2.695.31

El saldo total de Subvenciones oficiales pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a ayudas pendientes de cobro de fondos europeos.

Las Sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación de conformidad con los plazos legalmente establecidos. No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, se deberán acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso la Entidad Dominante y las sociedades dependientes consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

## (a) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con consulta de la Dirección General de Tributos de fecha 31 de octubre de 2001 y con lo dispuesto en el artículo 2 y la Disposición Final Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a las Autoridades Portuarias les es aplicable el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2000 y siguientes.

Por lo comentado en el párrafo anterior en el ejercicio 2001 quedaron definitivamente resueltas las discrepancias, sobre la exención o no y en caso de sujeción el régimen aplicable, existentes entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Fomento, a través este último del OPPE.

Como consecuencia de la aplicación de las normas reguladoras del Impuesto sobre Sociedades, la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2018 y 2017 y la base imponible se muestra a continuación:

CONCEPTOS	Ejercicio 2018		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del ejercicio después de Impuestos			33.430.931,25
Diferencias permanentes: por gasto por impuesto sobre sociedades	295.439,91		295.439,91
Diferencias permanentes: por excesos y aplicaciones de provisiones de Inversiones Inmobiliarias Ejercicio 2018		( 1.912.969,93)	( 1.912.969,93)
Diferencias permanentes: por régimen fiscal de entidades parcialmente exentas		( 31.734.742,71)	( 31.734.742,71)
Diferencias permanentes: por provisiones de inmovilizado Material ejercicio 2018	46.331,02		46.331,02
Diferencias permanentes: por gastos no deducibles	5.389,08		5.389,08
Diferencias permanentes: por ajustes de consolidación		5.325.496,36	5.325.496,36
Diferencias permanentes: por excesos y aplicaciones de provisiones Inmovilizado Financiero Ejercicio 2018	167.234,10		167.234,10
Diferencias permanentes: por excesos y aplicaciones de provisiones Inmovilizado Material Ejercicio 2018		( 115.945,45)	( 115.945,45)
Reversión 10% por diferencia temporaria del 30% amortizaciones 2013 y 2014		( 2.960.434,47)	( 2.960.434,47)
Compensación bases imponibles negativas de periodos anteriores		( 2.665.486,63)	( 2.665.486,63)
Bases Imponibles negativas no reconocidas en el ejercicio	2.004.844,73		2.004.844,73
Base Imponible (Resultado Fiscal)			1.142.351,41
Cuota Íntegra: (Tipo de gravamen 25 % s/ Base Imponible)			285.587,85
Cuota líquida por Impuesto sobre Sociedades			285.587,85

La reversión del deterioro de terrenos registrada en 2018 y 2017 por la Sociedad Dependiente, proviene de la recuperación del valor contable de los mismos. La pérdida por deterioro de inmovilizado no fue fiscalmente deducible en los mencionados ejercicios, por lo que su reversión no debe integrarse en la base imponible del Impuesto sobre Beneficios, lo que determina un ajuste negativo al resultado por importe de 1.912.969,93 euros en 2018 y 582.950,00 euros en 2017.

La diferencia permanente por importe de 46.331,02 euros (1.580.420,76 euros en 2017), corresponde al deterioro de inmovilizado material dotado en el ejercicio, y que se ha considerado diferencia permanente dada la incertidumbre de que tenga incidencia en la carga fiscal futura.

Las diferencias permanentes por importes de 115.945,45 euros (24.313,87 euros en el ejercicio anterior) corresponde a la reversión del deterioro de inmovilizado material dotado en ejercicios anteriores y no deducido fiscalmente, y que fueron considerada diferencia permanente dada la incertidumbre de que tuviera incidencia en la carga fiscal futura.

La diferencia permanente por importe de 167.234,10 euros, corresponde a la dotación de inmovilizado financiero que se ha considerado diferencia permanente dada la incertidumbre de que tenga incidencia en la carga fiscal futura.

La reversión de la diferencia temporaria por importe de 2.960.434,47 euros corresponde al 10 por 100 de la suma de las diferencias temporarias generadas en los ejercicios 2013 y 2014 por el 30% de la amortización de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias dotada en dichos ejercicios, que se consideró no deducible y podrá ser deducida de forma lineal, durante un plazo de 10 años a partir del ejercicio 2015 y hasta el 2024. No obstante, su carácter de diferencia temporaria, no se ha contabilizado crédito impositivo habida cuenta de que, dada la naturaleza de entidad parcialmente exenta del I.S. y de los ajustes negativos en la determinación de la base imponible que se prevé sigan produciéndose en el futuro, se estima que dichos créditos impositivos no tendrán una materialización efectiva en cuota efectiva del I.S.

En el ejercicio 2018 la sociedad dependiente ha compensado bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por importe de 2.665.486,63 euros. La sociedad dominante no ha compensado en el ejercicio 2018 bases imponibles negativas, quedando pendiente de compensar para ejercicios futuros bases imponibles negativas por importe de 1.487.652,85 euros procedentes del ejercicio 2015, 1.495.122,14 euros del ejercicio 2017 y 2.004.844,73 euros generada en este ejercicio 2018, que podrán ser compensadas con rentas positivas de los periodos impositivos siguientes con el límite del 25% de la base imponible que se generen en esos ejercicios, y en todo caso se podrán compensar hasta un importe máximo anual de un millón de euros. No obstante, la APV no ha registrado crédito impositivo por ese concepto por las mismas razones expuestas en el párrafo anterior.

El Grupo no ha practicado en los ejercicios 2018 y 2017 ninguna deducción en el Impuesto sobre Sociedades relativa a inversiones en medidas para reducir el impacto medioambiental.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, elimina el límite temporal para la compensación de bases imponibles fijado para 2014 en 18 años, pero incorpora una limitación en cuanto a su aplicación en el 60% de la Base Imponible previa del ejercicio para 2016 y del 70% a partir de 2017, admitiéndose, en todo caso, un importe mínimo de un millón de euros.

CONCEPTOS	Ejercicio 2017		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado contable del ejercicio después de Impuestos	-	-	32.220.889,24
Diferencias permanentes: por excesos y aplicaciones de provisiones de Inversiones Inmobiliarias Ejercicio 2017	-	(582.950,00)	(582.950,00)
Diferencias permanentes: por régimen fiscal de entidades parcialmente exentas	-	(32.291.255,25)	(32.291.255,25)
Diferencias permanentes: por provisiones de inmovilizado Material ejercicio 2017	1.580.420,76	-	1.580.420,76
Diferencias permanentes: por ajustes de consolidación	143.316,98	-	143.316,98
Diferencias permanentes: por excesos y aplicaciones de provisiones Inmovilizado Material Ejercicio 2016	-	(24.313,87)	(24.313,87)
Reversión 10% por diferencia temporaria del 30% amortizaciones 2013 y 2014	-	(2.960.434,47)	(2.960.434,47)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	-	-	(1.914.326,61)
Cuota Íntegra: (Tipo de gravamen 25 % s/ Base Imponible)	-	-	-
Cuota líquida por Impuesto sobre Sociedades	-	-	-

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar por la Sociedad dependiente del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 según la última declaración fiscal presentada son las siguientes:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ	BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE
2003	0,00	473.538,48
2004	0,00	557.267,28
2005	0,00	356.924,67
2006	0,00	86.410,85
2009	0,00	198.359,83
2010	0,00	261.286,17
2012	10.364.910,04	11.096.609,39
2013	2.243.879,71	2.243.879,71
2014	4.683.212,51	4.683.212,51
2016	536.844,22	536.844,22
2017	419.204,47	419.204,47
Total	18.248.050,95	20.913.537,58

#### (25) Información Medioambiental

Las actuaciones en materia medioambiental realizadas durante el año 2018, que se engloban dentro de las prioridades de la estrategia de la APV, se encuentran adecuadamente desglosadas en la Memoria Ambiental de la APV y en la página web ([www.valenciaport.com](http://www.valenciaport.com)) de la Entidad.

En el ejercicio 2015 el Consejo de Administración de la Entidad Dominante aprobó modificar la Política Ambiental, adaptándola a las nuevas prioridades ambientales de la gestión portuaria derivada de la nueva normativa aparecida sobre todo en el campo de la eficiencia energética y la implantación de fuentes de energía bajas en carbono, incluyendo el cálculo de la huella de carbono entre sus compromisos de reporte a la sociedad.

Inmovilizaciones intangibles y materiales:

La composición y movimientos habidos en las cuentas de inversiones en inmovilizaciones intangibles y materiales relacionadas con la mejora del medio ambiente durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (importes brutos)	31/12/2017	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31/12/2018
ACCESOS MARÍTIMOS	3.748.162,71	-	-	3.748.162,71
OBRAS DE ABRIGO Y DÁRSENAS	148.247,29	-	-	148.247,29
OBRAS DE ATRAQUE	91.772,15	-	-	91.772,15
INSTALACIONES GENERALES	285.057,81	-	-	285.057,81
PAVIMENTOS CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN	5.899,45	-	-	5.899,45
MATERIAL FLOTANTE	126.147,18	-	-	126.147,18
MATERIAL DIVERSO	801.130,42	120.560,88	-	921.691,30
APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.909,00	-	-	14.909,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	3.270,00	-	-	3.270,00
TERRENOS	63.534,43	-	-	63.534,43
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	5.288.130,44	120.560,88	-	5.408.691,32

AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2017	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31/12/2018
ACCESOS MARÍTIMOS	1.212.628,21	78.185,17	-	1.290.813,38
OBRAS DE ABRIGO Y DÁRSENAS	59.416,84	2.969,28	-	62.386,12
OBRAS DE ATRAQUE	61.339,50	3.068,88	-	64.408,38
INSTALACIONES GENERALES	180.446,57	16.540,98	-	196.987,55
PAVIMENTOS CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN	5.141,25	395,58	-	5.536,83
MATERIAL FLOTANTE	68.896,62	9.546,18	-	78.442,80
MATERIAL DIVERSO	473.730,48	66.919,88	-	540.650,36
APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.909,00	-	-	14.909,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	3.270,00	-	-	3.270,00
TOTAL AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	2.079.778,47	177.625,95	-	2.257.404,42

La composición y movimientos habidos en las cuentas de inversiones en inmovilizaciones intangibles y materiales relacionadas con la mejora del medio ambiente durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (importes brutos)	31/12/2016	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31/12/2017
ACCESOS MARÍTIMOS	3.748.162,71	-	-	3.748.162,71
OBRAS DE ABRIGO Y DÁRSENAS	148.247,29	-	-	148.247,29
OBRAS DE ATRAQUE	91.772,15	-	-	91.772,15
INSTALACIONES GENERALES	285.057,81	-	-	285.057,81
PAVIMENTOS CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN	5.899,45	-	-	5.899,45
MATERIAL FLOTANTE	126.147,18	-	-	126.147,18
MATERIAL DIVERSO	473.398,82	327.731,60	-	801.130,42
APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.909,00	-	-	14.909,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	3.270,00	-	-	3.270,00
TERRENOS	63.534,43	-	-	63.534,43
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	4.960.398,84	327.731,60	-	5.288.130,44

AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2016	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31/12/2017
ACCESOS MARÍTIMOS	1.134.443,05	78.185,16	-	1.212.628,21
OBRAS DE ABRIGO Y DÁRSENAS	56.447,56	2.969,28	-	59.416,84
OBRAS DE ATRAQUE	58.270,62	3.068,88	-	61.339,50
INSTALACIONES GENERALES	163.905,55	16.540,98	-	180.446,57
PAVIMENTOS CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN	4.745,67	395,58	-	5.141,25
MATERIAL FLOTANTE	59.350,44	9.546,18	-	68.896,62
MATERIAL DIVERSO	469.922,92	3.807,56	-	473.730,48
APLICACIONES INFORMÁTICAS	14.909,00	-	-	14.909,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	3.270,00	-	-	3.270,00
TOTAL AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	1.965.264,85	114.513,62	-	2.079.778,47

Relación de proyectos de inversión con declaración de impacto ambiental:

Con respecto a los proyectos de inversión que han requerido una declaración de impacto ambiental, seguidamente se facilita información sobre la situación de las obras y su puesta en explotación, todo ello referido al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Descripción del Proyecto	Situación de las Obras
Ampliación de la dársena sur y línea de atraque en el Puerto de Valencia	Obras finalizadas y las terminales en explotación
Obras de abrigo del Puerto de Sagunto, dique contradique y recinto regasificadora	Obras finalizadas y las terminales en explotación.
Recinto y atraque en el dique del Este y recinto ampliación Xitá interior del Puerto de Valencia	Obras finalizadas y las terminales en explotación
Ampliación norte del Puerto de Valencia	Obras finalizadas

Ventas, ingresos y bonificaciones relacionadas con el medioambiente:

Los aspectos ambientales contemplados en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante son:

- Se prevén bonificaciones para incentivar mejores prácticas medioambientales, bonificaciones que se aplicarán a la tasa al buque.
- Se regulan las actividades de recogida de desechos generados por buques, y en su caso el almacenamiento, clasificación y tratamiento, y sus traslados a instalaciones de tratamiento autorizadas por la Administración (artículo 63). Se regula el servicio de acuerdo con el contenido de la Directiva 2000/59/CE, y se establece la tarifa fija, exigida por dicha Directiva, que ha de exigir la Autoridad Portuaria a todo buque que haga escala en su puerto.
- Dentro del Título IV de la Ley, se regulan temas relativos al medio ambiente y la seguridad (artículos 62 a 65). Se regula la prevención y tratamiento de aquellas actuaciones que puedan tener efectos en el medio ambiente: vertidos, recepción de desechos. Los planes de emergencia y seguridad relacionados con las mercancías peligrosas. Elaborando cada Autoridad Portuaria su plan de emergencias interior y residuos procedentes tanto de buques como de las obras de dragado en los puertos.

Con respecto a las bonificaciones relacionadas con el medioambiente, previstas en la Ley, en el presente ejercicio han ascendido a 922.926,85 euros (822.012,28 euros en el ejercicio anterior).

La tarifa devengada por la no utilización de los servicios de recogida de desechos generados por buques y la tarifa por el servicio de recepción de desechos de buques en el presente ejercicio ha ascendido a 5.267.065,04 euros (5.340.630,02 euros en el ejercicio anterior).

Costes y gastos relacionados con el medioambiente:

Los costes y gastos de la Entidad dominante del ejercicio 2018 y 2017, relacionados con la mejora del medio ambiente, tienen el siguiente detalle:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
GASTOS DE PERSONAL:	274.687,19	264.562,37
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	3.962.919,30	3.834.826,57
Recogida desechos generados por buques	3.291.200,70	3.209.188,13
Reparaciones y conservación	460.715,43	381.473,83
Servicios de profesionales independientes	40.738,96	94.150,61
Suministros y consumos	11.534,72	11.993,14
Otros servicios y otros gastos	158.729,49	138.020,86
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO:	324.610,44	247.766,12
TOTAL GASTOS Y COSTES MEDIOAMBIENTALES	4.562.216,93	4.347.155,06

Provisiones relacionadas con el medioambiente:

El Grupo no tiene riesgos cubiertos por provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni ningún tipo de subvenciones recibidas de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y resultados de la misma.

#### (26) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

##### (a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas puestas en equivalencia y partes vinculadas, así como las principales características de los mismos, se presentan en las notas 15, 23 y 27.

##### (b) Transacciones del Grupo con partes vinculadas

Los importes de las transacciones del Grupo con empresas puestas en equivalencia realizadas durante los ejercicios 2018 y 2017 se muestran a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Ingresos		
Ventas netas	64.550,7	66.090,56
Gastos		
Compras netas	2.375.482,76	2.293.101,08

## (27) Información relativa a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante han devengado durante el ejercicio 2018 la cantidad de 52.000,00 euros (62.400 euros en 2017) en concepto de dietas por asistencia a Consejos de Administración y mantienen un saldo como retribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2018 de 4.800,00 euros (7.200,00 euros a 31 de diciembre de 2017).

El personal calificado como Alto Cargo en la Entidad dominante ha devengado durante el ejercicio 2018, 226.659,58 euros en concepto de sueldos y salarios (217.596,65 euros durante el ejercicio 2017). A 31 de diciembre de 2018 estaba pendiente de pago, a este personal, la cantidad líquida de 3.288,33 euros en concepto de atrasos del ejercicio 2018 (996,54 euros a 31 de diciembre de 2017 en concepto de atrasos del ejercicio 2017). La APV ha concedido un préstamo a largo plazo, a este personal, que a 31 de diciembre de 2018 tenía un saldo pendiente de 4.293,75 euros (4.851,59 euros a 31 de diciembre del ejercicio anterior).

La Entidad dominante no ha concedido anticipos o préstamos a los miembros del Consejo de Administración ni a los Altos Cargos, excepto por lo comentado en el párrafo anterior, y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni existe obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores o Altos Cargos.

La Entidad dominante tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración y Altos Cargos en relación a la cual se han satisfecho primas por importe de 6.687,45 euros durante el ejercicio 2018 (6.687,45 euros durante el ejercicio 2017), y que engloba la responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los miembros del Consejo de Administración y Altos Cargos de la Entidad dominante no han realizado con la Entidad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

## (28) Ingresos y Gastos

### (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos por prestación de servicios portuarios de los ejercicios 2018 y 2017 se desglosa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta a esta memoria consolidada.

El Grupo ha realizado toda su actividad durante los ejercicios 2018 y 2017 en el mercado nacional.

## (b) Gastos de explotación

El detalle de los gastos de explotación de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
GASTOS DE PERSONAL:	21.853.886,33	21.708.953,48
Sueldos y salarios	15.896.692,04	15.718.512,81
Indemnizaciones	7.128,88	11.257,73
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.073.010,01	5.084.354,74
Otros gastos sociales	877.055,40	894.828,20
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	39.511.628,97	37.605.880,93
Arrendamientos	62.575,24	87.423,25
Reparaciones y conservación	7.616.158,76	6.834.248,10
Servicios de profesionales independientes	3.088.470,34	2.987.813,70
Primas de seguros	328.187,11	190.044,12
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	707.706,26	623.759,15
Suministros y consumos	6.878.809,86	7.280.973,79
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	3.189.663,25	2.541.762,08
Tributos	3.610.303,77	3.646.440,50
Otros gastos de gestión corriente	1.712.666,74	1.844.489,40
Aportación a Puertos del Estado art. 19.1. b) RDL 2/2011	4.939.991,90	4.748.439,76
Fondo de Compensación Interportuario aportado	4.186.000,00	3.998.000,00
Otros servicios exteriores y otros gastos de explotación	3.191.095,74	2.822.487,08
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO:	49.010.404,41	48.731.369,66
TOTAL	110.375.919,71	108.046.204,07

## (c) Resultados por enajenaciones de inmovilizado

El detalle del resultado por enajenaciones de inmovilizado de los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Beneficios/(Pérdidas)		
Inmovilizado material	(840.236,89)	(36.031,35)
Inversiones inmobiliarias	(5.822,77)	-
Total	(846.059,66)	(36.031,35)

## (d) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados a 31 de diciembre de 2018, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es:

ENTIDAD	RESULTADO CONSOLIDADO	RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS
Autoridad Portuaria de Valencia	28.003.113,00	
Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.	5.419.978,98	(86.642,30)
Infoport Valencia, S.A.	8.506,38	
Agrupación Europea de Interés Económico Europhar	(667,11)	
TOTAL	33.430.931,25	(86.642,30)

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados a 31 de diciembre de 2017, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es:

ENTIDAD	RESULTADO CONSOLIDADO	RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS
Autoridad Portuaria de Valencia	32.049.172,92	
Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.	163.745,53	(2.617,59)
Infoport Valencia, S.A.	7.159,23	
Agrupación Europea de Interés Económico Europhar	811,56	
TOTAL	32.220.889,24	(2.617,59)

## (29) Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2018	2017
Altos Cargos	2	2
Otros directivos, técnicos y similares	97	101
Administrativos y auxiliares	114	109
Otro personal	233	237
Total	446	449

La distribución por sexos al final del ejercicio 2018 y 2017 de empleados y del Consejo de Administración de la Entidad dominante es como sigue:

	Número			
	2018		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Altos Cargos	-	2	-	2
Otros directivos, técnicos y similares	20	76	21	79
Administrativos y auxiliares	30	76	32	83
Otro personal	18	204	19	210
Total	68	358	72	374

Al 31 de diciembre de 2018 el número de Administradores de la Entidad Dominante asciende a 13, siendo 2 de ellos mujeres y 11 hombres (2 mujeres y 13 hombres en 2017).

La Entidad Dominante ha satisfecho en el mes de febrero de 2018, los atrasos por el 1% de incremento salarial para 2017, previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por un importe bruto total de 152 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad Dominante ha provisionado en el cierre del ejercicio la cantidad de 257 miles de euros, correspondientes a los atrasos por incremento salarial del ejercicio 2018 previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio, cantidad que se liquidará definitivamente con la firma del III Convenio Colectivo para empleados de Puertos.

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido:

	2018		2017	
	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Hombres
Otros directivos, técnicos y similares	-	4	-	1
Administrativos y auxiliares	4	1	3	1
Otro personal	1	4	1	3
Total personal medio del ejercicio discapacitado	5	9	4	5

### (30) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, y para dar cumplimiento al deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio, la información correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 de la Sociedad Dominante por ser la más relevante, y que no difiere significativamente del Grupo consolidado, es la que se detalla en el cuadro siguiente:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	32,96	29,23
Ratio de operaciones pagadas	33,81	29,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,46	23,57
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	30.443.204,26	27.968.047,71
Total pagos pendientes	2.065.585,33	3.064.423,60

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, el Grupo comienza a computar el plazo desde la fecha de la factura del proveedor, como mejor estimación de la fecha de la recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios. Es decir, a proveedores y acreedores comerciales incluidos en el correspondiente epígrafe del pasivo corriente del Balance de Situación. Por tanto, y de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC (BOE 4 de febrero de 2016), no se incluyen los acreedores o proveedores que no cumplen tal condición, como son los proveedores de inmovilizado.

Como información adicional se facilita el período medio de pago a proveedores de inmovilizado intangible y material de la sociedad dominante, que en el ejercicio 2018 ha sido de 26,7 días (30,6 días en el ejercicio anterior). El importe del total pagos realizados por operaciones con proveedores de inmovilizado intangible y material correspondiente a facturas del ejercicio 2018 ha sido de 17.220.780,80 euros (15.380.424,80 euros en el ejercicio anterior).

(31) Otra información

(a) Litigios en curso

Los procesos judiciales, administrativos y contenciosos entablados tanto por la Entidad dominante como contra la misma, con cuantías significativas, son:

1. Litigios referentes a la impugnación de las tarifas G-3 y T-3 que a 31 de diciembre de 2017 ascendían a 3,92 millones de euros de principal (mismo importe a 31 de diciembre de 2016).

El Tribunal Constitucional en sentencias números 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009 de 15 de junio, y 161/2009 de 29 de junio declaró la inconstitucionalidad de los apartados 1 y 2 de la Disposición Adicional Trigésimo Cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social que tenía por objeto el establecimiento de un mecanismo de refacturación/compensación del principal e intereses devengados mediante la práctica de nuevas liquidaciones de las tarifas portuarias que hubiesen sido anuladas por sentencias judiciales firmes según las disposiciones vigentes en función del momento en que efectivamente se prestaron a los usuarios los correspondientes servicios.

Por todo lo anterior desde el año 1996 se han venido planteando ante diversas instancias jurisdiccionales numerosos recursos contra las liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias al amparo de su configuración como precios privados, siendo recurridas las liquidaciones giradas desde 1993 en adelante. Los citados recursos en gran parte han sido estimados sistemáticamente, con los consecuentes pronunciamientos de las Salas en sentencia anulando las liquidaciones practicadas por tarifas portuarias con obligación de devolver las cantidades satisfechas abarcando incluso los intereses de demora correspondientes.

En el ejercicio 2010 la Administración General del Estado autorizó la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un crédito extraordinario para atender el pago del principal más los intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por la tarifa T3. Esta cantidad da lugar a un origen de fondos que compensa los importes a abonar por las mencionadas sentencias anulatorias.

El importe pendiente de cobro por la APV derivado de sentencias de la tarifa T3 a 31 de diciembre de 2018 asciende a 7,4 millones de euros (mismo importe en 2017) que se encuentran registrados en el epígrafe de "Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas" del balance de situación.

En el ejercicio 2018 no se ha aplicado cantidad alguna por ejecución de sentencias (31,1 miles de euros en ejecución de sentencias firmes de los que 5,2 miles de euros correspondían al principal y 25,9 miles de euros en concepto de intereses en el ejercicio 2017).

En el ejercicio 2018 no se han registrado excesos de provisiones, en el ejercicio 2017 tampoco se registraron excesos de provisiones.

- La APV ha venido recibiendo sentencias judiciales ordenando la devolución de principal e intereses de demora de liquidaciones emitidas entre los años 1993 y 2003. El importe total estimado de principal a 31 de diciembre de 2018 asciende a 3,92 millones de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2017) e intereses de demora de 4,51 millones de euros, de los que 0,12 millones de euros se ha registrado en 2018 en concepto de actualización financiera (4,39 millones de euros, de los que 0,14 millón de euros se registraron en concepto de actualización financiera a 31 de diciembre de 2017). Dichos importes se encuentran registrados en el pasivo corriente del balance de situación de la APV a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (véase nota 23 e).
2. Litigio por el que una compañía solicita la exención de pago de las tarifas por no uso del servicio de recepción de desechos, y la devolución de la cantidad de 722.179,05 euros. La Entidad tiene provisionado este importe, y la cantidad de 374.894,48 euros en concepto de intereses de demora (véase nota 21).
  3. Recursos de reposición y reclamaciones económico administrativas contra ponencias de valores catastrales relacionados con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2006 al 2016, por importe acumulado de 6.814.053,02 euros (9.158.244,07 euros acumulados en 2016). La Entidad tiene provisionado a corto plazo este importe (véase nota 21).
  4. Reclamaciones económico-administrativas ante el TEAR, y recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de un concesionario por liquidaciones de tasas de ocupación y tasas de actividad. La Entidad tiene provisionado por este concepto, a 31 de diciembre de 2018 la cantidad total de 1.601.239,61 euros, 1.304.458,45 euros en concepto de principales y 296.781,16 euros por intereses (1.304.458,45 euros en concepto de principales y 253.035,75 euros por intereses en el ejercicio 2017) (véase nota 21).
  5. Reclamación económico-administrativa presentada en el ejercicio 2016 ante el TEAR, en relación con liquidaciones de tasa de actividad por prestación de servicios. La Entidad tiene provisionado por este concepto, a 31 de diciembre de 2018 la cantidad total de 627.802,32 euros, 604.512,96 euros en concepto de principales y 23.289,36 euros por intereses (604.512,96 euros en concepto de principales y 15.496,27 euros por intereses en el ejercicio 2017) (véase nota 21).
  6. Reclamación ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana, mediante Recurso Contencioso-Administrativo por un importe total de 43,86 millones de euros por reclamación relativa a la indemnización del "Precio final de las obras" de una concesión. En este asunto, el Consejo de Administración en su sesión de 19 de febrero de 2016 resolvió el expediente en el que subyacía dicha reclamación (el expediente lo era de solicitud de extinción de la concesión del que derivaría un hipotético derecho de crédito en favor de tercero por el importe indicado), desestimando la concurrencia de causa de extinción y determinando que debe continuarse con la explotación de la concesión no procediendo, por lo tanto, el pago de cantidad alguna. Dicha Resolución se adoptó previo el preceptivo Dictamen del Consejo de Estado de fecha 18 de enero de 2016, que confirmó el posicionamiento de esta Autoridad Portuaria. Se estima que la Entidad no debe dotar provisión por este litigio, al existir un pronunciamiento del Consejo de Estado favorable a la APV.

7. Reclamaciones económico-administrativas contra las liquidaciones emitidas por esta APV, por penalizaciones por incumplimientos de tráficos mínimos y límite mínimo de tasa de actividad presentadas por varios clientes por un importe total de 5,12 millones de euros (5,28 millones de euros en 2017). De este importe, la APV tiene dotada a 31 de diciembre de 2018, por situación de insolvencias de los deudores, la cantidad de 1,86 millones de euros (1,86 millones de euros el año anterior). La Entidad ha considerado que los restantes 3,26 millones de euros (3,42 millones de euros en 2017) no deben provisionarse por estimar que los recursos, en vía económico-administrativa en el TEAR, serán resueltos a favor de la APV.
8. Reclamación ante el TEAR-CV presentada en el ejercicio 2017, impugnando la desestimación de la APV de diversas reclamaciones sobre una supuesta falta de aplicación de bonificación en la T-1, Tasa del buque. La Entidad tiene provisionado por este concepto, a 31 de diciembre de 2018 la cantidad estimada de 744.340,50 euros en concepto de principal e intereses (559.063,01 euros el año anterior).
9. Reclamación de responsabilidad patrimonial ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de un concesionario, solicitando una indemnización de 5,95 millones de euros por la carencia de suministro eléctrico suficiente, así como una indemnización de cuantía indeterminada, por la inexistencia de un centro de control fitosanitario en el puerto de Sagunto. La Entidad estima que no debe dotar provisión por este litigio, al valorar que la reclamación será resuelta a favor de la APV.
10. Reclamación ante el TEAR de un concesionario contra las liquidaciones emitidas por esta APV en concepto de tasa de ocupación y tasa de actividad por considerar no conforme la valoración de terrenos. La cuantía reclamada es de 668.104,02 euros. La Entidad estima que no debe dotar provisión por este litigio, al valorar que la reclamación será resuelta a favor de la APV.
11. Recurso contencioso-administrativo sobre responsabilidad patrimonial ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de un concesionario, solicitando una indemnización de 674.398,10 €. La Entidad estima que no debe dotar provisión por este litigio, al valorar que la reclamación será resuelta a favor de la APV.
12. Recurso de apelación planteado por APV frente a la sentencia de la Audiencia Provincial mediante la que declara improcedente la compensación de créditos efectuada por la APV por un importe de 676.088,46 € con deudas de un concesionario. La Entidad estima que no debe dotar provisión por este litigio, al valorar que la reclamación será resuelta a favor de la APV.
13. Reclamaciones diversas, en diferentes instancias, presentadas por el Consorcio Valencia 2007 (CV07) y motivadas por las distintas liquidaciones que la Entidad emite a dicho Organismo. A 31 de diciembre de 2018 CV07 mantenía una deuda con la APV, en concepto de principal pendiente, de 46,82 millones de euros, de ellos 18,63 millones correspondían a deudas por liquidaciones de tasas y tarifas por utilización del dominio público portuario y 28,19 millones de euros a la liquidación por los costes en concepto de reposición de servicios derivados de las necesidades del citado Consorcio de cumplir en forma y plazo con los compromisos contractuales asumidos frente a ACM (véase nota 8). Dada la situación patrimonial del Consorcio Valencia 2007, e independientemente del sentido en que se resolvieran los diferentes litigios, la APV procedió a dotar, ya en el cierre del ejercicio 2015, una corrección valorativa por deterioro igual a la totalidad de la deuda que mantenía con la APV. En el ejercicio 2018 se han facturado los costes de reposición por las obras y servicios realizados durante los ejercicios 2004 a 2008, por importe de 28,19 millones de euros, importe que se ha dotado provisión por insolvencias con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2018, la APV tiene dotada provisión por insolvencias por importe de 46,46 millones de euros correspondiente a la deuda por liquidaciones de tasas, otros ingresos de naturaleza pública y tarifas por servicios comerciales mencionada anteriormente, así como por la facturación de los costes de reposición de obras y servicios. De la deuda de 28,19 millones de euros correspondiente a los costes de reposición, mencionada anteriormente, el CV07 interpuso recurso de reposición ante la APV el 8 de enero de 2019, resolviéndose el citado recurso por resolución del Consejo de Administración de la APV con fecha 24 de mayo de 2019, estableciendo el derecho de crédito de la APV frente al CV07 en los mencionados 28,19 millones de euros, exigiéndose al CV07 el pago de la citada cantidad (véanse notas 8 y 20).

(b) Avales y Garantías

A fecha 31 de diciembre de 2018 la Entidad dominante tiene avales y fianzas recibidos de contratistas de obras y servicios, empresas consignatarias, estibadoras y concesionarias, y otros usuarios de la Autoridad Portuaria para responder de sus obligaciones ante la Entidad por importe de 61.612.855,24 euros (64.313.319,06 euros a 31 de diciembre de 2017).

A fecha 31 de diciembre de 2018 la Entidad dominante tiene prestados avales a terceros mediante entidades financieras por importe total de 16.920,00 euros (453.666,09 euros en el ejercicio 2017), en relación con la actividad normal de la Entidad. Las comisiones y otros gastos derivados de los avales bancarios concedidos han representado durante el ejercicio 2018 la cantidad anual de 2.039,47 euros (2.824,98 euros en el ejercicio anterior).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2018 la Entidad dominante no tiene depositadas fianzas en metálico ante terceros (17.710 euros depositados en el ejercicio anterior). Estas fianzas están relacionadas con la actividad normal de la Entidad.

(c) Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias, de acuerdo con el artículo 4.5 del citado Real Decreto, son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en que dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución, y que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En 2016, 2017 y 2018, primeros ejercicios de funcionamiento del FFATP, no se ha exigido desembolso alguno de las cantidades correspondientes a las aportaciones obligatorias.

Las Inversiones contempladas por la APV en el Plan de Inversiones 2018-2022, aprobado por el Consejo Rector del OPPE, para compensar las aportaciones obligatorias son las que se relacionan en el siguiente cuadro, en el que se diferencian las inversiones aprobadas en julio de 2017 por el Comité de Distribución del FFATP para compensar y las pendientes de aprobación.

(Datos en miles de euros)

	TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022 y sig.
APROBADAS POR EL COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DEL FFATP	36.600	-	400	16.400	16.000	3.800	-	-
Mejoras en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza (Apartaderos 750 mts.)	13.600		400	11.200	2.000	-	-	-
Acceso Ferroviario al puerto de Sagunto	20.000	-	-	5.000	13.000	2.000	-	-
Playa de vías en acceso ferroviario Sagunto	3.000	-	-	200	1.000	1.800	-	-
PENDIENTES DE APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DEL FFATP	55.000	-	-	3.000	3.000	3.000	3.000	43.000
Mejoras en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Desarrollo Terminal Fuente de San Luis	15.000	-	-	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
TOTAL INVERSIONES NETAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD VIARIA Y FERROVIARIA	91.600	-	400	19.400	19.000	6.800	3.000	43.000

Durante el ejercicio 2018 se han realizado inversiones por 396 miles de euros, por lo que el resto de las inicialmente previstas, se han reprogramado en los ejercicios 2019 y siguientes.

De acuerdo con la normativa aplicable mencionada anteriormente, la aportación obligatoria a realizar por la APV al FFATP correspondiente al ejercicio 2018 es de 6.477 miles de euros (2.114 miles de euros en el ejercicio anterior). Dado que en el presente ejercicio no se ha procedido a exigir cantidad alguna a la Autoridad Portuaria de Valencia y, en consecuencia, tanto las aportaciones obligatorias como las compensaciones pendientes, se acumulan para el cálculo de las cantidades exigibles en el ejercicio siguiente, tal y como se detalla en el cuadro siguiente.

(Datos en miles de euros)

TOTAL APORTACIÓN 2016 - 2018			
	2018	2017	2016
Total aportación anual obligatoria	6.477	2.114	3.519
Inversión computable (pagos) para compensar	396	0	0
Subvención asociada a inversión computable para compensar	0	0	0
Importe neto a compensar del ejercicio (Inversión – Subvención)	396	0	0
Aportación neta ejercicio (Aportación - Importe a compensar ejercicio)	6.081	2.114	3.519
Aportación neta acumulada	11.714	5.633	3.519
Aportación exigible (=Aportación neta si es positiva)	11.714	5.633	3.519
Aportación exigida	0	0	0
Aportación acumulada pendiente de exigir o compensar	11.714	5.633	3.519

La aportación de 2016 a exigir en 2019, aprobada en la reunión del Comité del Fondo de Compensación Interportuario, y que figura en el Presupuesto del Plan de Empresa 2019 es de 1.130 miles de euros, que de acuerdo con instrucciones del OPPE se ha provisionado en el ejercicio 2018 (ver nota 21).

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la APV no tiene importes pendientes en saldos deudores o acreedores con el FFATP por préstamos entregados o recibidos de dicho Fondo.

(d) Otra Información relevante

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP) y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, dando cumplimiento a la mencionada Sentencia. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que "... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión Europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la Autoridad Portuaria de Valencia.

El 29 de marzo de 2019 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 9/2019, con objeto de consolidar el marco de liberalización del régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías iniciado con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2017 y desarrollando los “centros portuarios de empleo” que tienen por objeto el empleo de trabajadores de la estiba portuaria.

El 12 de abril de 2019 se aprobó el Real Decreto 257/2019, por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria. Con este Real Decreto, el Gobierno ha decidido desarrollar un plan de ayudas extraordinarias para aquellos trabajadores de mayor edad que voluntariamente soliciten la extinción de su contrato de trabajo. De acuerdo con este Real Decreto, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social pondrá a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social los fondos públicos necesarios para el abono de las ayudas.

(e) Hechos Posteriores al cierre

Con fecha 4 de febrero de 2019, previa aprobación de la Junta General de Accionistas de la sociedad dependiente realizada el 31 de enero de 2019, se ha producido la venta de los terrenos de la zona Parc Sagunt I de Sagunto a favor de un tercero por un importe de 31.039.118 euros (véase notas 9 y 10), el cobro en efectivo de la venta y la posterior cancelación en el mismo acto de la deuda que la sociedad mantenía con Parque Empresarial de Sagunto, S.L. que al cierre del ejercicio 2018 ascendía a 14.686.629,50 euros (véase nota 23).

La sociedad dependiente, en marzo de 2019 ha tenido conocimiento de la interposición de un recurso contencioso administrativo, en relación al Plan Especial aprobado, por parte de diversos colectivos que se oponen al desarrollo y ejecución de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Valencia. Aunque no se tiene conocimiento oficial de la interposición del citado recurso, la sociedad está a la espera de que por parte de la Consellería se proceda a emplazar a la sociedad para personarse en calidad de codemandado.

(32) Información segmentada

Las actividades empresariales del Grupo se ubican en su totalidad en la categoría y/o segmento de actividad portuaria en 2018 y 2017.

Las presentes Cuentas Anuales se encuentran disponibles en formato PDF en la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia ([www.valenciaport.com](http://www.valenciaport.com)).

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y  
SUS PARTICIPADAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018

La Autoridad Portuaria de Valencia, Entidad dominante, da a conocer a través del presente Informe de Gestión la evolución de los negocios y de los resultados, así como la situación de la Entidad y sus participadas y de su evolución futura, todo ello de acuerdo a lo establecido en los artículos 44 y 49 del Código de Comercio.

#### Evolución de los negocios y situación del grupo

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2018 el producto interior bruto de España ha crecido un 2,6% (3,0% en el ejercicio anterior). Las exportaciones de bienes y servicios crecieron un 2,9% en 2018, (5,0% en el ejercicio anterior). Las importaciones de bienes y servicios registraron un avance interanual en 2018 del 5,6% (4,7% en el ejercicio anterior).

En el conjunto del sistema portuario estatal, en el ejercicio 2018 se ha producido una subida de los tráficos del 3,4% (6,9 % de subida el año anterior), al mismo tiempo los ingresos del conjunto de Autoridades Portuarias han aumentado en un 2,1% respecto al importe neto de la cifra de negocios del ejercicio anterior.

Con estas perspectivas económicas, en la Autoridad Portuaria de Valencia (APV), durante el ejercicio 2018 el tráfico portuario total se ha situado en 76,62 millones de toneladas (73,56 millones en el año anterior), aumentando el tráfico portuario total en un 4,16%. Por otra parte, el importe neto de la cifra de negocios consolidado se ha situado en 138,03 millones de euros (139,28 millones en el ejercicio anterior), bajando en un 0,9% con respecto al 2017. Esta bajada ha estado motivada principalmente por el efecto negativo que ha tenido la bajada del coeficiente corrector de la tasa del buque que ha supuesto una bajada de 3,36 millones de euros respecto a 2017.

A 31 de diciembre de 2018 las sociedades dependientes y asociadas de la APV son:

- Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A., en la que la Entidad Dominante mantiene una participación neta de 65.696.740,80 euros, con el 98,40% de su capital social.
- Infoport Valencia, S.A., en la que la Entidad Dominante mantiene una participación de 90.151,82 euros que representa el 26'67 por ciento de su capital social.
- Europhar G.E.I.E., en la que la Entidad Dominante mantiene una participación de 12.000,00 euros que representa el 33'33 por ciento de su capital social.

El Grupo no ha efectuado propiamente actividades de investigación y desarrollo (I + D).

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio 2018 ha sido de 446 personas, de las que 435 personas corresponden a la APV.

El Grupo no tiene riesgos cubiertos por provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni ningún tipo de subvenciones recibidas de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y resultados de la misma.

## Resultados

El Importe Neto de la Cifra de Negocios consolidada del ejercicio 2018 se ha situado en 138,03 millones de euros (139,28 millones en el ejercicio anterior).

El Resultado de Explotación del ejercicio 2018 se ha situado en 42.07 millones de euros (39,27 millones el año anterior). Los Resultados Financieros del ejercicio 2018 han sido negativos en 8,35 millones de euros (7,06 millones negativos el año anterior). El Resultado consolidado antes de Impuestos se ha situado en 33.73 millones de euros en el ejercicio 2018 (32,22 millones de euros en el ejercicio anterior).

El gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio 2018 ha sido de 0,30 millones de euros (ninguna cantidad en el ejercicio anterior). Siendo por tanto el resultado consolidado después de impuestos de 33.43 millones de euros en 2018 (32,22 millones de euros en el ejercicio anterior).

## Descripción de la política de riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Económico-Financieros de las Sociedades del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Estos Departamentos identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

### (1) Riesgo de crédito

El Grupo tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por las Direcciones Económico-Financieras de las Sociedades del Grupo y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

### (2) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, los Departamentos Económico-Financieros del Grupo tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

(3) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La Entidad dominante gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo las permutas de tipo de interés, la APV se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados.

Hechos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2019, previa aprobación de la Junta General de Accionistas de la sociedad dependiente realizada el 31 de enero de 2019, se ha producido la venta de los terrenos de la zona Parc Sagunt I de Sagunto a favor de un tercero por un importe de 31.039.118 euros (véase notas 9 y 10), el cobro en efectivo de la venta y la posterior cancelación en el mismo acto de la deuda que la sociedad mantenía con Parque Empresarial de Sagunto, S.L. que al cierre del ejercicio 2018 ascendía a 14.686.629,50 euros (véase nota 23).

La sociedad dependiente, en marzo de 2019 ha tenido conocimiento de la interposición de un recurso contencioso administrativo, en relación al Plan Especial aprobado, por parte de diversos colectivos que se oponen al desarrollo y ejecución de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Valencia. Aunque no se tiene conocimiento oficial de la interposición del citado recurso, la sociedad está a la espera de que por parte de la Consellería se proceda a emplazar a la sociedad para personarse en calidad de codemandado.

Evolución previsible

Las principales previsiones disponibles para 2019 y 2020 contemplan variaciones positivas del PIB, de la misma manera que en 2017 y 2018.

De acuerdo con previsiones de marzo de 2019, el Banco de España contempla un crecimiento del PIB en España en torno al 2,2 % para 2019 y del 1,9 % para 2020. Estos crecimientos positivos de la economía nacional en consecuencia darían lugar a incrementos de los tráficos portuarios.

## GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas Ejercicio

2018

Plan de Auditoría 2019 Código

AUDInet2019/494

Intervención Regional en Valencia

### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Valencia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas de la entidad Autoridad Portuaria de Valencia y sociedades dependientes, que comprenden, el balance consolidado de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del Grupo Autoridad Portuaria de Valencia el 11 de julio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional en Valencia con fecha de 12 de julio de 2019.

El Grupo Autoridad Portuaria de Valencia inicialmente formuló sus cuentas anuales consolidadas el 26 de mayo de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Regional en Valencia con fecha 27 de mayo de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas posteriormente en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales consolidadas queda contenida en el fichero GC0946\_2018\_F\_190712\_124654\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es E49B847495B1E2A1A7FC1003B19B280095186F413C9C1841FA53B6B032A4213A.y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales 2018 de la sociedad Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A. participada en un 98,40% y cuyo valor neto contable en las cuentas anuales consolidadas adjuntas representan menos del 5% de los activos totales. Nuestro trabajo tampoco incluyó la auditoría de las sociedades Infoport Valencia, S.A. y Agrupación Europea de Interés Económico Europhar, participaciones puestas en equivalencia. Las mencionadas cuentas anuales, a excepción de Europhar, han sido auditadas por KPMG Auditores, S.L. y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a la participación indicada únicamente en el informe de los otros auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. OPINIÓN

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de KPMG Auditores, S.L. las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Entidad Autoridad Portuaria de Valencia y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

##### IV.1 Párrafo de énfasis:

I.- Llamamos la atención respecto a lo señalado en el punto (16) Instrumentos financieros derivados de la Memoria, sobre la existencia de cinco coberturas contables que no resultan perfectas y su posible incidencia futura de ineficacias contables, como así lo refleja el informe metodológico de valoración encargado.

II.- En la nota (31) apartado (c) de la Memoria se menciona que la aportación obligatoria de 2016 al Fondo de Accesibilidad Terrestre Portuaria por importe de 1.130 miles de euros ha sido exigida para 2019 por el Comité del Fondo de Compensación Interportuario.

Siguiendo instrucciones del Ente Público de Puertos del Estado (EPPE) esta aportación obligatoria ha sido tratada por la APV como una contingencia, sin registro en el Balance de Situación, apartándose del criterio establecido en la consulta de 27 de julio de 2017 que el EPPE realizó a la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Intervención General de la Administración del Estado que considera que cuando la aportación obligatoria es exigible cumple los criterios de reconocimiento como activo y pasivo respectivamente y por tanto registrarse en el Balance.

Se prevé que esta situación se repita e incremente su cuantía en años sucesivos.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

#### V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con la normativa de aplicación, la Autoridad Portuaria de Valencia tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de la Autoridad Portuaria y sus sociedades dependientes y no forma parte de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con las cuentas anuales consolidadas auditadas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Valencia tiene que presentar junto con las cuentas anuales consolidadas, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público. Dicho informe no contiene información.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente en Valencia, con fecha 18 de julio de 2019, por el Interventor Regional, Joaquín Falomir Gozalbo.